



# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

## LXXVII LEGISLATURA

### DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

<b>PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA</b>  DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	<b>OFICIAL MAYOR</b>  MTRO. JOEL TREVINO CHAVIRA	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>  LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCIA
AÑO 2  PRIMER PERÍODO ORDINARIO	MIÉRCOLES  01 DE OCTUBRE DE 2025	SESIÓN No. 098  ORDINARIA

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS. **DIPUTADA AUSENTES SIN AVISO:** SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 33 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 4 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 37 DIPUTADOS. **INCORPORÁNDOSE 2**

*DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, SE SIRVAN MANIFESTARLO, A EFECTO DE QUE SE TOME NOTA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU APROBACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

*SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS*

**A**CTA NÚMERO 093 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.  
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 26 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, VÍA PLATAFORMA VIRTUAL SE INCORPORARON 2 DIPUTADOS Y 14 DE MANERA PRESENCIAL EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN SOLICITÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR EL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DE LA ABOGADA DÉBORA CECILIA ESTRELLA GARZA, CONDUCTORA DE TELEDIARIO NOTICIAS, Y DEL PILOTO DE AVIACIÓN, BRYAN LEONARDO BALLESTEROS ARGUETA; TRAS UN ACCIDENTE AÉREO. *SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.*

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PROPUZO HACER UNA MODIFICACIÓN AL ORDEN PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN.**

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, Y EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON 23 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 5. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.* LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 9 Y 10 SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.*

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXI Y XXXII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXXIII Y XXXIV AL ARTÍCULO 31, DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN LABORAL DE MUJERES POR MOTIVOS ESTÉTICOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 411 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN AL ROBO DE AUTOPARTES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN POR ADICIÓN, LAS FRACCIONES XVIII, XXXVI, XXXVIII, XXXIX Y XL DEL ARTÍCULO 15, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 182 BIS; Y SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LAS FRACCIONES 8 Y 13 DEL ARTÍCULO 15, TODOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE COMPETENCIA Y FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

**INFORME DE COMISIONES.**

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18113/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LA LECTURA DE LAS CONVOCATORIAS PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "*FRAY SERVANDO TERES DE MIER*" EN LAS CATEGORÍAS DE: MEDIO AMBIENTE, ADULTO MAYOR, JUVENIL, EMPRENDEDOR, DE LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD, Y ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, RESPECTIVAMENTE. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"* CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE. ACORDÁNDOSE QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA. INTERVINIERON A FAVOR DE LA CONVOCATORIA LOS DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"* CATEGORÍA ADULTO MAYOR. ACORDÁNDOSE QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA. INTERVINIERON A FAVOR DE LA CONVOCATORIA LAS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y AILE TAMEZ DE LA PAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"* CATEGORÍA JUVENIL. ACORDÁNDOSE QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA. INTERVINIERON A FAVOR DE LA CONVOCATORIA LOS DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y FERNANDO AGUIRRE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTegra A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"* CATEGORÍA PERIODISMO, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS. - **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, DIO LECTURA ÍNTegra A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"* CATEGORÍA PERIODISMO. ACORDÁNDOSE QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA. INTERVINIERON A FAVOR DE LA CONVOCATORIA LOS DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA ÍNTegra A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"* CATEGORÍA EMPRENDEDOR. ACORDÁNDOSE QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA. INTERVINIERON A FAVOR DE LA CONVOCATORIA LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18113/LXXVI, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO

**PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A ACUERDOS, DIO LECTURA AL INFORME DE ESTADÍSTICA DE LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2025.

**ASUNTOS GENERALES.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. ARQ. JUAN IGNACIO BARRAGÁN, TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A FIN DE QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LA UNIDAD COMPETENTE DEL ORGANISMO, PARA QUE IMPLEMENTE DE MANERA INMEDIATA UN PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL QUE ATIENDA LAS FUGAS DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN TODA LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY GARANTIZANDO QUE LAS REPARACIONES SE REALICEN CON MATERIALES DE CALIDAD, SIN DEJAR TRABAJOS INCONCLUSOS Y CON LA DEBIDA EFICACIA PARA BENEFICIO DE TODA LA POBLACIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y REYNA REYES MOLINA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES MESAS DE TRABAJO EN FECHAS POR DEFINIR PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE CONTIENE LOS EXPEDIENTES CON NÚMERO 20210/LXXVII Y 20217/LXXVII, LOS CUALES FUERON TURNADOS A LA REFERIDA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. ASIMISMO, SE APRUEBA QUE SE CONVOQUE A PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO POR LO MENOS A: AUTORIDADES ESTATALES, AUTORIDADES MUNICIPALES, SOCIEDAD CIVIL, COLEGIO DE MÉDICOS, FISCALÍA GENERAL

DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PODER JUDICIAL DEL ESTADO, REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EXPERTOS EN LA MATERIA, Y SOCIEDAD EN GENERAL. Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FACILITAR LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ARMIDA SERRATO FLORES Y BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS.**

EL **DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A EL HALLAZGO RECENTE DE UN CASO DE GUSANO BARRENADOR EN EL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE UNA VACA PROVENIENTE DEL SUR DEL PAÍS; ASIMISMO, RECONOCIÓN A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES POR LA PRONTA DETECCIÓN. ES POR LO ANTERIOR QUE, INSISTIÓ A CONTINUAR CON LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA NUEVA LEY GANADERA EN NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

LA **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, TENGA A BIEN GIRAR INSTRUCCIONES A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE BRINDAR RESPUESTA A LAS Y LOS HABITANTES DE LA COLONIA MONTE KRISTAL 5° SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, RESPECTO A SU SITUACIÓN DE VIVIENDA, INFORMANDO SOBRE LAS ACCIONES QUE PUEDAN EMPRENDERSE EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APPLICABLE. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 29 VOTOS.**

LA **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, Y A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD RECIBIDA A TRAVÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA EL PASADO 19 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY, I.P.D., PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA POR ESCRITO, EL MOTIVO POR EL CUAL SE SIGUEN DANDO LOS CORTES EN LOS SUMINISTROS DEL AGUA EN LAS COLONIAS PALMIRAS DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA COLONIA PORTALES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, Y LAS COLONIAS LOMA LINDA, LOMAS DE VILLA ALEGRE, LOMAS MODELO, UNIDAD MODELO, SAN BERNABÉ Y LA COLONIAS DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. Y, SI EXISTE ALGUNA FECHA EN LA QUE SE VA A

REESTABLECER EL SUMINISTRO DEL AGUA, PARA QUE LES BRINDEN EL SERVICIO LAS 24 HORAS A LAS COLONIAS AFECTADAS. INTERVINO A FAVOR LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 31 VOTOS.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DETECCIÓN OPORTUNA EN PERSONAS QUE PUEDAN DESARROLLAR ALZHEIMER BAJO LA IMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS QUE PUEDAN ADVERTIR ESTE PADECIMIENTO Y ASÍ PODER GARANTIZARLES UNA ATENCIÓN ADECUADA MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE MIENTRAS QUE SE DESARROLLA ESTE PADECIMIENTO DEGENERATIVO. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PILOTO DE CUIDADORES DE TIEMPO PARCIAL O FAMILIAS DE RESPIRO EN PERSONAS QUE TIENEN ALGÚN FAMILIAR CON DIAGNÓSTICO DE ALZHEIMER, PARA QUE ESTAS PUEDAN DESARROLLARSE Y TENER TIEMPO DE DESCANSO DE CALIDAD PARA ELLAS Y SUS FAMILIAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 31 VOTOS.**

LA PRESIDENTA FELICITÓ AL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, POR SU CUMPLEAÑOS.

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) Y AL SERVICIO NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REFUERCE LA VIGILANCIA EN LAS CASETAS FITOZOOSANITARIA EN LOS PUNTOS DE ENTRADA DE GANADO A NUEVO LEÓN, Y ASIGNE UN PRESUPUESTO DE EMERGENCIA PARA DETECTAR EL GUSANO BARRENADOR EN LA ENTIDAD PARA PREVENIR SU PROPAGACIÓN, PROTEGER LA SANIDAD DEL HATO GANADERO, ASÍ COMO LOS ANIMALES SALVAJES, DOMÉSTICOS Y EN ABANDONO. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL SERVICIO NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), PARA QUE OTORGUE LAS FACULTADES CORRESPONDIENTES AL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO SANIDAD Y MOVILIZACIÓN PECUARIA (CEFOSAMP) PARA QUE INSPECCIONE FÍSICAMENTE Y ENTRE EN CUARENTENA EN CASO DE SER NECESARIO EL GANADO QUE INGRESA AL ESTADO MEDIANTE LAS CASETAS DE VERIFICACIÓN ZOOSANITARIA. Y, SE ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ACTÚEN DE MANERA COORDINADA E INMEDIATA, A FIN DE IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y DIFUNDA LAS CAMPAÑAS CORRESPONDIENTES DEL EFECTO NEGATIVO DEL GUSANO BARRENADOR EN EL GANADO Y EN HUMANOS, Y ASÍ EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL MISMO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARIO

ALEJANDRO SOTO ESQUER Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 27 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN XXIII BIS DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE MAYO DE 2021, EXPIDA LA LEY GENERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO AL OBTENER 19 VOTOS A FAVOR Y NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA.**

AL HABER 19 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 023, ARTÍCULO TERCERO, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA AL NO EXISTIR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON SIETE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

**A**CTA NÚMERO 094 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.  
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 1 DIPUTADA*; INCORPORÁNDOSE 11 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA INFORMÓ A LA ASAMBLEA DEL SENTIDO FALLECIMIENTO DEL ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN; EXPRESANDO SUS CONDOLENCIAS PARA SUS FAMILIARES Y AMIGOS. ASIMISMO, SOLICITÓ LLEVAR A CABO UN MINUTO DE SILENCIO EN SU MEMORIA. *SE REALIZÓ UN MINUTO DE SILENCIO.*

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ HACER USO DE LA PALABRA A TRAVÉS DE LA TRIBUNA. LA PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN; REALIZANDO UNA REMEMBRANZA POR SU PASO EN LA POLÍTICA AL HABER SIDO 4 OCASIONES ALCALDE DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SENADOR DE LA REPÚBLICA; RECONOCIDO EMPRESARIO, Y GRAN PROMOVENTE DEL ARTE Y LA CULTURA. ASIMISMO, SOLICITÓ QUE SE REALICE UN MINUTO DE APLAUSOS EN RECONOCIMIENTO A LO QUE EL ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, REPRESENTÓ EN LA POLÍTICA A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL. *SE BRINDÓ UN MINUTO DE APLAUSOS.*

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER CORRECCIONES O MODIFICACIONES AL MISMO, LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

#### **ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON 12 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 6. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A “LOS AMIGOS DE LA BATALLA DE MONTERREY DE 1846” QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

#### **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERCEN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

#### **INFORME DE COMISIONES.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **20014/LXXVII DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, AUXILIADA POR EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIERON LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **EXP. 20014/LXXVII,** QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 71, 72, 111, 172 Y 174 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 114, 145, 145 BIS Y 146 BIS 2 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (*PRIMERA VUELTA*). ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA PODER SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA

ASAMBLEA. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SEA SOMETIDO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 20 VOTOS EN ABSTENCIÓN. INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LAS DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 18583/LXXVI, 18739/LXXVII, 19155/LXXVII, 19228/LXXVII, 19542/LXXVII, 19557/LXXVII Y 19622/LXXVII; 19319/LXXVII; 18833/LXXVII; Y 19377/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; Y, GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, RESPECTIVAMENTE. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18583/LXXVI, 18739/LXXVII, 19155/LXXVII, 19228/LXXVII, 19542/LXXVII, 19557/LXXVII Y 19622/LXXVII, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19319/LXXVII, QUE CONTIENE COMENTARIOS PARA LA CREACIÓN DE LA LEY ÁNGEL AZUL, APOYO Y PROTECCIÓN A PADRES, MADRES, PERSONAS SOLTERAS Y TUTORES AL CUIDADO DE FAMILIARES CON LA CONDICIÓN ESPECTRO AUTISTA Y CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD. ACORDÁNDOSE QUE NO ES PROCEDENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18833/LXXVII, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE SE REVISE EL

PRESUPUESTO DE \$117 MILLONES, QUE SE OTORGA A LA COORDINACIÓN DE IDIOMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL AÑO FISCAL 2025, PARA QUE SE GARANTICE EL PAGO SALARIAL Y LAS PRESTACIONES LABORALES QUE POR LEY CORRESPONDEN A LAS Y LOS MAESTROS QUE LABORAN DANDO CLASES DE INGLÉS EN LAS PRIMARIAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19377/LXXVII, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE SE RE-ESTABLEZCAN LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y GARCÍA, NUEVO LEÓN, DADO QUE SE AFECTA EN COBROS DE PREDIAL Y EN LA REPARACIÓN DE SERVICIOS, EN DICHAS COLONIAS DEL PONIENTE. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

#### **ASUNTOS GENERALES.**

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, APRUEBA ILUMINAR DE COLOR VERDE LA FACHADA DEL EDIFICIO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, DURANTE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA CULTURA DE LA DONACIÓN COMO UN ACTO DE SOLIDARIDAD Y VIDA, Y RECONOCER LA LABOR INVALUABLE DE QUIENES HAN CONTRIBUIDO A SALVAR VIDAS A TRAVÉS DE ESTA NOBLE ACCIÓN. SOLICITANDO QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR DEL ACUERDO, **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y A LA PARIDAD.

LA PRESIDENTA RECORDÓ A LOS PRESENTES SOBRE EL EVENTO DE CONMEMORACIÓN DEL 179 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE MONTERREY, CON UN ACTO CÍVICO – MUSICAL, PARA EVOCAR AQUELLA GESTA HEROICA; LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY A LAS 16:00 HORAS EN LA “SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA FELICITÓ A LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, POR SU CUMPLEAÑOS EL DÍA DE HOY.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **FUE DESECHADA LA PROPUESTA AL OBTENER 13 VOTOS A FAVOR Y NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA.**

AL EXISTIR 13 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL, Y AL NO CONTAR CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

**A**CTA NÚMERO 095 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.  
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 9 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON 4 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**  
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 18774/LXXVII Y 19826/LXXVII; 19321/LXXVII Y 19699/LXXVII; 19343/LXXVII; 19598/LXXVII; 19756/LXXVII Y 19452/LXXVII; 19416/LXXVII-19905/LXXVII Y 19615/LXXVII; DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL; DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LEGISLACIÓN Y DE MOVILIDAD, RESPECTIVAMENTE. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD*.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19756/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE CAMINOS,

PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, EN MATERIA DE PRESERVACIÓN DE CARRETERAS. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19452/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY QUE REGULA LAS CARACTERÍSTICAS, USO Y DIFUSIÓN DEL ESCUDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y MAURO GUERRA VILLARREAL. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18774/LXXVII, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE SE HOMOLOGUE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA ENTIDAD; ASÍ COMO LA CREACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL ESTATAL COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19321/LXXVII, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE SE REALICE UN PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PULGAS Y GARRAPATAS, PARA PREVENIR LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO RICKETTSIOSIS; ASÍ MISMO SE PONEN A DISPOSICIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES Y BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19343/LXXVII, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE APOYO EMERGENTE PARA LOS AGRICULTORES DE LA ENTIDAD QUE SE VIERON AFECTADOS POR LA ONDA GÉLIDA PROVOCADA POR EL FRENTES FRÍO NÚMERO 24 PRESENTADO EN EL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE

**APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19598/LXXVII, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA DONDE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 118 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19699/LXXVII, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN SITUACIONES DONDE EXISTA UNA CONTINGENCIA AMBIENTAL POR LA MALA CALIDAD DEL AIRE, FOMENTE Y PROMUEVA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A SU ALCANCE, EL USO DEL CUBRE BOCAS Y OTRAS MEDIDAS COMO EL BEBER ABUNDANTE LÍQUIDOS, CERRARA PUERTAS Y VENTANAS, USAR ANTEOJOS, ENTRE OTRAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19826/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19416/LXXVII Y 19905/LXXVII, QUE CONTIENE EXHORTOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE INCLUIR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR DENTRO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “AYUDAMOS A MOVERTE”; Y PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ANALICEN LA VIABILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO POR CABLE (CABLEBÚS). ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA

GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19615/LXXVII, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE REALICEN MODIFICACIONES A SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD Y ESTABLEZCAN NORMATIVAS DE CERO TOLERANCIA A VEHÍCULOS CONTAMINANTES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

#### **ASUNTOS GENERALES.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. SE DIO LECTURA. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDÍVAR, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME ANUAL QUE CONTIENE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS REALIZADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 31 DE AGOSTO DE 2025. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, LO RESGUARDE PARA CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. KENNIA YAMILETH GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE NO SEA PUNIBLE EL DELITO DE ABORTO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ADALBERTO MADERO QUIROGA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO REFORMA A LOS ARTÍCULOS 271 Y 275 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL COBRO DE HONORARIOS DE LOS NOTARIOS PÚBLICOS TRATÁNDOSE DE TESTAMENTOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PRESUPUESTO.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. GUSTAVO JAVIER SOLÍS RUIZ, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE LABORES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DE NUEVO LEÓN, SOBRE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO 2024-2025. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, LO RESGUARDE PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ MUZQUIZ ZERMEÑO, ACTIVISTA SOCIAL E INTEGRANTE DEL COLECTIVO RESISTENCIA SOCIAL, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE SOLICITAR EL CIERRE DEL PARQUE ECOLÓGICO LA PASTORA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. CARLOS ALBERTO ANAYA DÁVILA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, EXPRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
7. 7 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. MTRO. JOEL CHAVIRA TREVIÑO, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RELACIÓN DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS EN LAS CONVOCATORIAS PARA OTORGAR LAS MEDALLAS DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SUS CATEGORÍAS DE “EMPRENDEDOR”, “MEDIO AMBIENTE”, “PERIODISMO”, “MUJERES”, “JUVENTUD”, “SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA” Y “ADULTO MAYOR”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES V, VI, VII, VIII, XI, XIV Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LAS COMISIONES DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; JUVENTUD; SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES RESPECTIVAMENTE, EN EXPEDIENTES INDIVIDUALES PARA CADA COMISIÓN.**

8. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 19786/LXXVII QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19786/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LOS DICTÁMENES RESUELtos POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, RESUELtos EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2023, RELATIVOS A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN A FIN DE QUE PROCEDA A LA ELABORACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE DICTAMEN.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18805-19165/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20013/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS; **19342/LXXVII Y 19453/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; **19944/LXXVII Y 19683-20272/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD; **20080/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. EN FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2024, CON EL CARÁCTER DE URGENTE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **18805/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SUSCRIBIÉNDOSE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
  
- II. EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, CON EL CARÁCTER DE URGENTE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19165/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 9, ASÍ COMO LAS FRACCIONES I, XIV Y XV DEL ARTÍCULO 10; SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 9 Y LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 10, TODOS DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 9.- .....**

- I A III. ....
- IV. PROMOVER CAMPAÑAS PARA ARBORIZAR LAS ÁREAS URBANAS QUE CAREZCAN DE ÁRBOLES SUFICIENTES PARA EL ADECUADO EQUILIBRIO ECOLÓGICO DE LAS MISMAS;
- V. IMPULSAR E INSPECCIONAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES TENDIENTES AL MANEJO ADECUADO Y DEL TRATAMIENTO DEL ARBOLADO EN LOS MUNICIPIOS;
- VI. LAS DEMÁS QUE CONFORME A LA PRESENTE LEY Y OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APPLICABLES LE CORRESPONDAN EN MATERIA DE CUIDADO, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO.

**ARTÍCULO 10.- .....**

- I. ESTABLECER EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE LAS NORMAS PARA LA PROTECCIÓN, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO, ASÍ COMO SU FOMENTO A TRAVÉS DE SU CORRECTA PLANTACIÓN, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS CON ESTA LEY;
- II A XIII. ....
- XIV. PROMOVER CAMPAÑAS PARA ARBORIZAR LAS ÁREAS URBANAS QUE CAREZCAN DE ÁRBOLES SUFICIENTES PARA EL ADECUADO EQUILIBRIO ECOLÓGICO DE LAS MISMAS CONFORME A LOS ESTUDIOS PERTINENTES;
- XV. EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO, DESARROLLAR Y PROMOVER PROGRAMAS DE ARBORIZACIÓN ÚNICAMENTE CON ÁRBOLES NATIVOS DEL ESTADO EN LAS CASAS HABITACIÓN; Y
- XVI. LAS DEMÁS QUE CONFORME A LA PRESENTE LEY Y EL REGLAMENTO MUNICIPAL LES CORRESPONDAN.

**TRANSITORIOS. PRIMERO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.**- UNA VEZ QUE ENTRE EN VIGOR EL PRESENTE DECRETO, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LOS AYUNTAMIENTOS, CONTARÁ CON UN PLAZO DE 180 DÍAS HÁBILES PARA ESTABLECER EN SUS

REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES LAS DISPOSICIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 Y 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 Y 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “RESERVO EL ARTÍCULO 10. HONORABLE ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO... A BUENO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTE DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE, C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA OCUPAR SU LUGAR, PARA HACER USO DE LA PALABRA DESDE TRIBUNA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. MUY BUENOS DÍAS, COMPAÑEROS. BUENO, YA SON TARDES. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SUBO A ESTA TRIBUNA A POSICIONARME A FAVOR DE LOS EXPEDIENTES 18805

Y 19165, AMBOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. EL DÉFICIT DEL ARBOLADO URBANO EN NUESTRO ESTADO ES DE ALREDEDOR DE 3 MILLONES DE ÁRBOLES, DICHO POR EL ANTERIOR SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, EN SEPTIEMBRE DEL 2024. ES UN NÚMERO CONSIDERABLE QUE LLAMA A REALIZAR POLÍTICAS PÚBLICAS ÓPTIMAS DE REFORESTACIÓN EN TODO EL ESTADO, SOBRE TODO EN EL ÁREA METROPOLITANA. ESTA REFORMA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ES A LA LEY DEL ARBOLADO; CUANDO PRESENTAMOS ESTA INICIATIVA AQUÍ EN TRIBUNA, MENCIONÁBAMOS QUE TENÍA QUE HABER CAMPAÑAS COORDINADAS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO, Y DE ESO SE TRATA, QUE HAYA CAMPAÑAS PARA QUE PUEDAN DESARROLLAR PROGRAMAS ESTOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO, DE ARBORIZACIÓN EN LAS CASAS HABITACIONES. CREO QUE A TODOS NOS HA TOCADO UN CIUDADANO, NOS HA CONTACTADO UN CIUDADANO, SOLICITÁNDONOS ÁRBOLES PARA PONERLOS E INSTALARLOS EN SUS CASAS, BUENO, DE ESO SE TRATA ESTA REFORMA, DARLES A LOS MUNICIPIOS ESAS HERRAMIENTAS PARA QUE PUEDAN ACERCAR EL TIPO DE ARBORIZACIÓN QUE PUEDAN HACER EN SUS DOMICILIOS Y QUE HAYA ESAS CAMPAÑAS COORDINADAS, PORQUE REALMENTE NO SE VE QUE ESTÁ NADA COORDINADO Y PUES PARA AYUDAR AL MEDIO AMBIENTE. Y POR OTRO MOTIVO, ES IMPULSAR E INSPECCIONAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES TENDIENTES AL MANEJO ADECUADO Y DEL TRATAMIENTO DEL ARBOLADO. POR LO CUAL ES QUE LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR, ES UNA INICIATIVA MUY NOBLE, PERO MUY NECESARIA PARA CUIDAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE. GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, EN LO GENERAL; POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y GRECIA BENAVIDES FLORES; Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, CLAUDIA MAYELA CHAPA

MARMOLEJO Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA INFORMAR A QUIEN LE CORRESPONDE EL USO DE LA PALABRA EN ORDEN CRECIENTE CON NÚMERO DE ARTÍCULOS Y RESERVADOS.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, PARA PRESENTAR SU RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO 10 FRACC. XV, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LO SIGUIENTE: CON LA FINALIDAD DE CONTEMPLAR UNA REDACCIÓN MÁS PRECISA SOBRE EL CONCEPTO DE LOS ÁRBOLES NATIVOS Y NATURALIZADOS DEL ESTADO. Y DE ESTO, HAY UN ALGUIEN, HACE MÁS DE 40, 50 AÑOS, INICIÓ UNA MODA DE SEMBRAR ÁRBOLES COMO SI FUERA UN ESCAPARATE Y TRAER ÁRBOLES AQUÍ A LA CIUDAD Y AL ESTADO Y QUITARLE EL RANCHO A LA CIUDAD Y AL ESTADO, METIENDO ÁRBOLES DE OTROS ESTADOS Y ESO PROVOCÓ QUE AHORA 40, 50 AÑOS DESPUÉS, TENGAMOS ÁRBOLES PODRIDOS MURIENDO EN LAS PLAZAS, CALLES Y EN TODA LA CIUDAD. POR ESE MOTIVO, SE ESTÁ TOMANDO EN CUENTA EL DE QUE SEAN NATIVOS, NO IMPORTA SEAN MEZQUITES, HUIZACHES Y CREAMOS QUE NADA MÁS EN LOS RAMONES O EN EL NORTE O EN CHINA O EN TODOS LADOS DEBE DE HABER, ESOS ÁRBOLES SON LOS QUE AQUÍ DEBEN DE ESTAR EN TODOS LADOS, PORQUE SON LOS QUE NO NECESITAN TANTOS CUIDADOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES QUE MODIFICAN PARCIALMENTE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE SE ORIGINA DE LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 18805, 19165/LXXVII, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

<b>PROYECTO DE DICTAMEN 18805, 19165/LXXVII</b>	
<b>LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO</b>	
<b>DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN</b>	
DICE:	DEBE DECIR:
ARTÍCULO 10.- ... (SE QUEDA IGUAL)	ARTÍCULO 10.- ... (SE QUEDA IGUAL)

I. A LA XIV. ... (SE QUEDAN IGUAL)	I. A LA XIV. ... (SE QUEDAN IGUAL)
XV. EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO, DESARROLLAR Y PROMOVER PROGRAMAS DE ARBORIZACIÓN ÚNICAMENTE CON ÁRBOLES NATIVOS DEL ESTADO EN LAS CASAS HABITACIÓN; Y	XV. EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO, DESARROLLAR Y PROMOVER PROGRAMAS DE ARBORIZACIÓN ÚNICAMENTE CON ÁRBOLES NATIVOS Y NATURALIZADOS DEL ESTADO EN LAS CASAS HABITACIÓN; Y
XVI. ... (SE QUEDA IGUAL)	XVI. ... (SE QUEDA IGUAL)

ATENTAMENTE. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTA:** “DIPUTADO, PREGUNTO ¿CUÁL ES LA MODIFICACIÓN? ¿A QUÉ ARTÍCULO?”.

**C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO:** “EL ARTÍCULO 10 EN LA FRACCIÓN XV Y NATURALIZADOS, SE LE AGREGA SOLAMENTE. ES LA ÚNICA DIFERENCIA DEL PÁRRAFO”.

**C. PRESIDENTA:** “SOLO PARA CLARIFICAR, ES ARTÍCULO 10 FRACCIÓN XV DEL MISMO ARTÍCULO”.

**C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO:** “ASÍ ES”

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SUMARME A ESTA MODIFICACIÓN, CREO QUE ES IMPORTANTE EL QUE SE INCLUYA, PERO ADEMÁS, HACER ÉNFASIS EN PORQUÉ ERA RELEVANTE QUE SE HICIERA ESTA MODIFICACIÓN A LA LEY; PORQUE COMO BIEN COMENTABAN AHORITA, SE CONVIRTIÓ EN UNA MODA DE VARIAS ADMINISTRACIONES TANTO ESTATALES COMO MUNICIPALES, EL INVERTIR CIENTOS O MILES DE MILLONES DE PESOS EN PROGRAMAS DE ARBORIZACIÓN, QUE AL FINAL TERMINAN TENIENDO UN PERÍODO DE VIDA MUY CORTO, 3 MESES, 6 MESES, UN AÑO, JUSTAMENTE POR LAS POCAS LLUVIAS O POR LAS MISMAS CONDICIONES EN DÓNDE Y

CÓMO LOS PLANTAN. ENTONCES, ES IMPORTANTE POR ESTAR HABLANDO QUE ES EL DINERO DE LA GENTE, QUE ESAS CAMPAÑAS SE ADECÚEN A CUESTIONES TÉCNICAS Y QUE HAYA EXPERTOS Y EXPERTAS QUE DEN UN ACOMPAÑAMIENTO PARA QUE ESA INVERSIÓN ESTÉ BIEN HECHA Y QUE PODAMOS TENER UNA CIUDAD MÁS VERDE. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN XV.**

APROBADO QUE FUE EL TEXTO DE LA RESERVA, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. Y AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 18805-19165/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. ASIMISMO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS PRESENTADAS Y APROBADAS POR EL PLENO Y FORMEN PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20344/LXXVII**, DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, A DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN.

SE INSERTA **ÍNTEGRO** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EN FECHA **30 DE SEPTIEMBRE DE 2025** PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20344/LXXVII** QUE CONTIENE EL OFICIO SIGNADO POR EL **C. CARLOS COMSILLE VILLARREAL, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO Y DEL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 078, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 14 DE MARZO DE 2025. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES**. MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SIGNADO POR EL **C. CARLOS COMSILLE VILLARREAL, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**, SE SOLICITA CON CARÁCTER DE URGENTE A ESTE PODER LEGISLATIVO LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO Y DEL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 078, PUBLICADO EN EL

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 14 DE MARZO DE 2025<sup>1</sup>, MEDIANTE EL CUAL, SE AUTORIZÓ AL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$140,890,216.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.). AL RESPECTO, SEÑALA EL PROMOVENTE QUE EL ESCRITO QUE FORMULAN OBEDECE A LA NECESIDAD DE OBTENER MAYOR CLARIDAD Y CERTEZA JURÍDICA EN RELACIÓN A LA VOTACIÓN CON LA QUE FUE APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A LA REFERIDA AUTORIZACIÓN FINANCIERA POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025, YA QUE INDICAN QUE LA REDACCIÓN VIGENTE DEL DECRETO NÚMERO 078, PRESENTA CIERTA AMBIGÜEDAD, AL SEÑALAR EN SU ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO QUE EL DICTAMEN “FUE APROBADO POR DOS TERCERAS PARTES/O UNANIMIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES”, MIENTRAS QUE EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO ESTABLECE QUE “FUE APROBADO POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES”. LUEGO ENTONCES, PETICIONAN QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE EL DECRETO DE MÉRITO, ASÍ COMO EN EL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025, SE ACLARE DE FORMA EXPRESA QUE LA APROBACIÓN DEL CRÉDITO FUE POR UNANIMIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES (40) EN DICHA SESIÓN. LO ANTERIOR CONSIDERANDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL CITADO FINANCIAMIENTO. DE TAL MANERA, QUE PROPONE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN:

<b>DECRETO 078, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 14 DE MARZO DE 2025</b>	
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
<b>ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.-</b> EL PRESENTE DECRETO FUE APROBADO <del>POR LAS DOS TERCERAS PARTES/O UNANIMIDAD</del> DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 117, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 23	<b>ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.-</b> EL PRESENTE DECRETO FUE APROBADO <b>POR UNANIMIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES</b> , DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 117, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 23 DE LA LEY DE

<sup>1</sup> Periódico Oficial del Estado de fecha 14 de marzo de 2025, consultable en el enlace electrónico: [https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia\\_2015/Archivos/AC\\_0001\\_0007\\_00173202\\_000001.pdf](https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00173202_000001.pdf)

DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.	DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.
<b>TRANSITORIOS</b>  <b>ARTÍCULO PRIMERO.</b> - UNA VEZ APROBADO POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN Y LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS, PODRÁN EJERCERSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025.	<b>TRANSITORIOS</b>  <b>ARTÍCULO PRIMERO.</b> - UNA VEZ APROBADO POR EL VOTO DE UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN Y LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS, PODRÁN EJERCERSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ASÍ BIEN, CON EL PROPÓSITO DE CLARIFICAR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EN QUE ESTA COMISIÓN SE BASA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN I, INCISO A), Y 70 FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SUS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX Y 47, INCISO C). EN RELACIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR EL PROMOVENTE, ESTE CUERPO COLEGIADO EN PRINCIPIO, ESTIMA PERTINENTE HACER REFERENCIA AL PROCESO LEGISLATIVO QUE DIO ORIGEN A LA AUTORIZACIÓN APROBADA POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN CONTRATASE UN FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$140,890,216.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.). A MAYOR ABUNDAMIENTO, EL REFERIDO PROCESO LEGISLATIVO SE SUJETÓ A LAS SIGUIENTES FECHAS E INSTANCIAS, A SABER:

FECHA	INSTANCIA
	<ul style="list-style-type: none"><li>• EL C. MTRO. FÉLIX GUADALUPE ARRATIA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTÓ EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL OFICIO NÚM. JAGM/AEMS/CIHE</li></ul>

17-02-2025	<p>Y DEMÁS DOCUMENTOS ANEXOS QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS POR LA CANTIDAD DE HASTA \$140,890,216.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LE OTORGÓ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO 19431/LXXVII AL OFICIO NÚM. JAGM/AEMS/CIHE Y DEMÁS DOCUMENTOS ANEXOS Y TURNÁNDOLO CON CARÁCTER DE URGENTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS A LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.</li><li>● LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL SE REUNIÓ EN SESIÓN DE TRABAJO PARA SOMETER A DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN EL PROYECTO DE DICTAMEN RELACIONADO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 19431LXXVII, MEDIANTE EL CUAL SE PROPUSO LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO SOLICITADO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LAS DIPUTACIONES INTEGRANTES EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL MISMO.</li></ul>
19-02-2025	<p>EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 053, SOMETIÓ A DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN EL DICTAMEN RELACIONADO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 19431LXXVII, APROBÁNDOSE EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL MISMO POR 40 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 EN ABSTENCIÓN, ES DECIR, POR UNANIMIDAD DE LAS DIPUTACIONES PRESENTES (40).</p>
14-03-2025	<p>SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DECRETO NÚMERO 078, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS SOLICITADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN HASTA POR LA CANTIDAD DE HASTA \$140,890,216.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA.</p>

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE TIENE QUE COMO BIEN SEÑALA EL IMPETRANTE, EL DECRETO NÚMERO 078 FUE APROBADO POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO POR EL VOTO UNÁNIME DE LAS DIPUTACIONES PRESENTES EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO, QUE TUVO VERIFICATIVO EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025, VOTACIÓN QUE SE TRADUJO A 40 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIÓN, COMO SE CONSTATA EN EL ACTA NÚMERO 053 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

CONSTITUCIONAL<sup>2</sup>. LUEGO ENTONCES, QUEDÓ EN EVIDENCIA QUE SE CUMPLIERON CON LOS EXTREMOS REQUERIDOS PARA EL EFECTO PRETENDIDO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN VIII, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS CUALES ESTABLECEN LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y QUE A LA LETRA SEÑALAN:

*“LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS NO PODRÁN CONTRAER OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS SINO CUANDO SE DESTINEN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS Y A SU REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA, MISMAS QUE DEBERÁN REALIZARSE BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, INCLUSIVE LOS QUE CONTRAIGAN ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y FIDEICOMISOS Y, EN EL CASO DE LOS ESTADOS, ADICIONALMENTE PARA OTORGAR GARANTÍAS RESPECTO AL ENDEUDAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS. LO ANTERIOR, CONFORME A LAS BASES QUE ESTABLEZCAN LAS LEGISLATURAS EN LA LEY CORRESPONDIENTE, EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN ESTA CONSTITUCIÓN, Y POR LOS CONCEPTOS Y HASTA POR LOS MONTOS QUE LAS MISMAS APRUEBEN. LOS EJECUTIVOS INFORMARÁN DE SU EJERCICIO AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA. EN NINGÚN CASO PODRÁN DESTINAR EMPRÉSTITOS PARA CUBRIR GASTO CORRIENTE.*

*LAS LEGISLATURAS LOCALES, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS PRESENTES, DEBERÁN AUTORIZAR LOS MONTOS MÁXIMOS PARA, EN LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, CONTRATAR DICHOS EMPRÉSTITOS Y OBLIGACIONES, PREVIO ANÁLISIS DE SU DESTINO, CAPACIDAD DE PAGO Y, EN SU CASO, EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍA O EL ESTABLECIMIENTO DE LA FUENTE DE PAGO.”*

ASÍ MISMO, SE DIO CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 23, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS

<sup>2</sup> Véase la página 7 del Acta Número 053 de la Sesión Ordinaria de la Septuagésima Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, celebrada el día 19 de febrero de 2025, dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, consultable en el enlace electrónico:

[https://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/pdf/lxxvii/ACTA%20053%20LXXVII%20SO.pdf](https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/pdf/lxxvii/ACTA%20053%20LXXVII%20SO.pdf)

MUNICIPIOS<sup>3</sup>, QUE ESTABLECE EN LA MISMA SINTONÍA QUE LA PORCIÓN CONSTITUCIONAL DESCRITA, LA NECESIDAD, DE CONTAR CON EL VOTO DE, AL MENOS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA LOCAL. SIN EMBARGO, COMO SE SEÑALA EN EL CUERPO DEL ESCRITO FORMULADO, EL DECRETO EN CITA<sup>4</sup>, ESTABLECE EN SUS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO Y PRIMERO TRANSITORIO, OBJETOS DE ESTA REFORMA, EL SIGUIENTE TENOR LITERAL:

***“ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- EL PRESENTE DECRETO FUE APROBADO POR LAS DOS TERCERAS PARTES/O UNANIMIDAD) DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 117, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.”***

***“TRANSITORIOS***

***ARTÍCULO PRIMERO.- UNA VEZ APROBADO POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN Y LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS, PODRÁN EJERCERSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025.***

ES ASÍ, QUE, DE LA LECTURA DE AMBOS PRECEPTOS, SE DESPRENDE CIERTA INCONSISTENCIA, AL ESTABLECER EL PRIMERO DE ELLO, POR UNA PARTE, QUE EL DECRETO FUE APROBADO “POR LAS DOS TERCERAS PARTES/O UNANIMIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES” Y POR OTRA, DE ACUERDO AL SEGUNDO, SE MENCIONA QUE EL DECRETO FUE APROBADO “POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE

<sup>3</sup> Artículo 23.- La Legislatura local, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, autorizará los montos máximos para la contratación de Financiamientos y Obligaciones. Para el otorgamiento de dicha autorización, la Legislatura local deberá realizar previamente, un análisis de la capacidad de pago del Ente Público a cuyo cargo estaría la Deuda Pública u Obligaciones correspondientes, del destino del Financiamiento u Obligación y, en su caso, del otorgamiento de recursos como Fuente o Garantía de pago. Lo anterior no será aplicable para la Ciudad de México, en cuyo caso, estará obligado al cumplimiento de lo establecido en el Capítulo III del presente Título.

<sup>4</sup> Decreto Número 078, aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León en fecha 19 de febrero de 2025, consultable en el enlace electrónico:

[https://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/pdf/Dec.%20078%20Financiamiento%20Juarez.pdf](https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/Dec.%20078%20Financiamiento%20Juarez.pdf)

LA LXXVII LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN". EN ESTE SENTIDO, EN ARAS DE BRINDAR UNA MAYOR CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA AL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN QUE LE PERMITA FORMALIZAR CON ÉXITO Y SIN CONTRATIEMPOS LA INVERSIÓN PÚBLICA QUE BUSCA A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO DE MÉRITO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, PROPONE **APROBAR** LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO Y DEL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 078, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 14 DE MARZO DE 2025. NO OBSTANTE, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE PERMITE POR TÉCNICA LEGISLATIVA, REALIZAR UN AJUSTE AL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS EFECTUADAS, CON EL OBJETO DE PRECISAR QUE LA VOTACIÓN OBTENIDA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL MULTICITADO FINANCIAMIENTO, ALCANZÓ EL UMBRAL DE VOTOS ESTABLECIDO POR AMBAS NORMATIVAS INVOCADAS, DEJANDO INTOCADO EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 078, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN FECHA 14 DE MARZO DE 2025 Y ÚNICAMENTE MODIFICANDO EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL REFERIDO DECRETO, A FIN DE QUE GUARDEN ARMONÍA EN SUS TÉRMINOS, A SABER:

<b>DECRETO 078, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 14 DE MARZO DE 2025</b>	
<b>TEXTO PROMOVENTE</b>	<b>TEXTO COMISIÓN DECRETO</b>
	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 078, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN FECHA 14 DE MARZO DE 2025, POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, GESTIONE Y CONTRATE CON CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO QUE OPEREN EN EL TERRITORIO NACIONAL O CUALQUIER INSTITUCIÓN INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, SIEMPRE QUE EN CUALQUIER CASO</p>

**OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO SIMPLE, HASTA POR EL MONTO, PARA EL DESTINO, LOS CONCEPTOS, PLAZOS, TÉRMINOS, CONDICIONES Y CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE EN ÉSTA SE ESTABLECEN; PARA QUE AFECTE COMO FUENTE DE PAGO UN PORCENTAJE SUFICIENTE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE DERIVEN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS MUNICIPALES Y FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, SIN PERJUICIO DE AFECTACIONES ANTERIORES, Y PARA QUE CELEBRE UNO O VARIOS CONTRATOS DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO O, EN SU CASO, DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, O BIEN, FORMALICE EL O LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA ADHERIRSE A UN FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, EN CUALQUIERA DE LOS CASOS CON EL OBJETO DE CONSTITUIR EL MECANISMO DE PAGO DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ... AL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- ...**

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.-** EL PRESENTE DECRETO ALCANZÓ LA VOTACIÓN REQUERIDA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 117, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

<p><b>ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.-</b> EL PRESENTE DECRETO FUE APROBADO POR LAS DOS TERCERAS PARTES/O UNANIMIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 117, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.</p>	
SIN CORRELATIVO	<p><b>TRANSITORIOS</b></p> <p><b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.</p>

FINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX Y 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO.** **ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 078, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN FECHA 14 DE MARZO DE 2025, POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, GESTIONE Y CONTRATE CON CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO QUE OPEREN EN EL TERRITORIO NACIONAL O CUALQUIER INSTITUCIÓN INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, SIEMPRE QUE EN CUALQUIER CASO OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO SIMPLE, HASTA POR EL MONTO, PARA EL DESTINO, LOS CONCEPTOS, PLAZOS, TÉRMINOS, CONDICIONES Y CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE EN ÉSTA SE ESTABLECEN; PARA QUE AFECTE COMO FUENTE DE PAGO UN PORCENTAJE SUFICIENTE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE DERIVEN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS MUNICIPALES Y FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, SIN PERJUICIO DE AFECTACIONES ANTERIORES, Y PARA QUE CELEBRE UNO O VARIOS CONTRATOS DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO O, EN SU CASO, DE**

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, O BIEN, FORMALICE EL O LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA ADHERIRSE A UN FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, EN CUALQUIERA DE LOS CASOS CON EL OBJETO DE CONSTITUIR EL MECANISMO DE PAGO DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ... AL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- ...**

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.-** EL PRESENTE DECRETO ALCANZÓ LA VOTACIÓN REQUERIDA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 117, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

**TRANSITORIOS. ARTÍCULO ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, QUIEN EXPRESÓ: "HONORABLE ASAMBLEA. EL DICTAMEN QUE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EN ESTE PLENO, RESPONDE A UNA NECESIDAD DE CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. COMO SE EXPONE EN EL DOCUMENTO, EL DECRETO NÚMERO 78 PUBLICADO EL 14 DE MARZO DE ESTE AÑO, CONTENÍA UNA REDACCIÓN AMBIGUA RESPECTO A LA VOTACIÓN CON LA QUE FUE APROBADO. POR LO QUE RESULTA FUNDAMENTAL QUE EN TEMAS DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL, EXISTA

ABSOLUTA CLARIDAD EN LOS TÉRMINOS LEGALES, YA QUE DE ELLO DEPENDE QUE LOS CONTRATOS PUEDAN CONCRETARSE SIN CONTRATIEMPOS ANTE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y LAS AUTORIDADES HACENDARIAS. CABE DESTACAR QUE EN SU MOMENTO ESTE CONGRESO APROBÓ POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, ALCANZANDO INCLUSO EL UMBRAL REQUERIDO DE LAS DOS TERCERAS PARTES; POR LO QUE HOY SE PROPONE, NO ES DE OTRA COSA QUE DEJAR ASENTADO CON PRECISIÓN EL SENTIDO REAL DE AQUELLA VOTACIÓN, ELIMINANDO CUALQUIER AMBIGÜEDAD. CON ESTA REFORMA, GARANTIZAMOS QUE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ PUEDA CONTINUAR CON LA GESTIÓN DE UN FINANCIAMIENTO DESTINADO A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, LO CUAL SE TRADUCIRÁ EN OBRAS Y ACCIONES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. POR ELLO, ANUNCIO MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y EXHORTO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS A HACERLO DE LA MISMA MANERA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, Y EN VIRTUD DE QUE EL MISMO CONTIENE **FINANCIAMIENTO EN MODALIDAD DE CRÉDITO SIMPLE PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**. LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS** MISMO QUE ESTABLECE QUE: “*LA LEGISLATURA LOCAL, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZARÁ LOS MONTOS MÁXIMOS PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES.*” PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, SE SIRVAN PASAR A EMITIR SU VOTO, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR**

**UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20344/LXXVII, DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN CON 37 VOTOS, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "ME PERMITO DEJAR ASENTADO EN ACTAS QUE CON DICHA VOTACIÓN SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EN LA QUE SE ESTABLECE QUE DEBE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR".

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20013/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE **BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA **11 DE JUNIO DE 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20013/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GARANTICEN EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS, EL DERECHO A LA LIBRE MANIFESTACIÓN Y SE ABSTENGAN DE CRIMINALIZAR LA PROTESTA SOCIAL, ACTUANDO EN TODO MOMENTO CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y DEBIDO PROCESO CONFORME A LA NORMATIVA NACIONAL VIGENTE. ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES,

PROMUEVAN EN SUS RESPECTIVAS CORPORACIONES POLICIALES, EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS, EN PARTICULAR EL DERECHO A LA LIBRE MANIFESTACIÓN, Y QUE ESTAS ACTÚEN EN TODO MOMENTO CON APEGO A LOS PROTOCOLOS, ASÍ COMO A LA NORMATIVA LOCAL Y NACIONAL VIGENTE, RELATIVA A LAS MANIFESTACIONES O REUNIONES EN VÍA PÚBLICA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY DISCUTIMOS UN DICTAMEN QUE TIENE COMO ORIGEN UN HECHO MUY CONCRETO: LA CRIMINALIZACIÓN DE MANIFESTANTES QUE ALZARON LA VOZ EN CONTRA DEL TARIFAZO. CIUDADANÍA Y COLECTIVOS QUE EJERCIERON PACÍFICAMENTE SU DERECHO A PROTESTAR POR UN TRANSPORTE DIGNO, FUERON OBJETO DE PRÁCTICAS QUE EVOCAN LAS PEORES FORMAS DE REPRESIÓN DEL ESTADO; PORQUE MANIFESTARSE ES UN DERECHO Y NO LO PUEDE REPRIMIR NINGÚN GOBIERNO. HOY LO DECIMOS CON TODA CLARIDAD, LA PROTESTA SOCIAL NO ES UN CRIMEN, ES UN DERECHO. CRIMINALIZAR LA PROTESTA, ES CRIMINALIZAR LA VOZ DEL PUEBLO, ES NEGAR LA ESENCIA MISMA DE LA DEMOCRACIA; Y ESO FUE LO QUE VIMOS CUANDO QUIENES DEFENDÍAN EL DERECHO A LA MOVILIDAD TERMINARON ENFRENTANDO PERSECUCIÓN Y REPRESIÓN EN LUGAR DE SER ESCUCHADOS Y ESCUCHADAS. EN ESE CONTEXTO Y A UN DÍA DEL 2 DE OCTUBRE, QUIERO RECORDAR A LAS Y LOS JÓVENES DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968, LO CUAL NO ES UN EJERCICIO DE MEMORIA AISLADO, ES ADVERTIR QUE CUANDO UN ESTADO CALLA A SUS JÓVENES Y A SU PUEBLO, REPRIME LA INCONFORMIDAD SOCIAL, SE CONDENA AL SILENCIO. HOY, AL RENDIR HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE TLATELOLCO, REAFIRMAMOS UN PRINCIPIO ESENCIAL: LA PROTESTA SOCIAL NO PUEDE NI DEBE SER CRIMINALIZADA; PROTESTAR PACÍFICAMENTE NO ES UN DELITO, ES UN DERECHO QUE FORTALECE NUESTRA DEMOCRACIA. POR ESO, ESTE

EXHORTO ES IMPORTANTE, PORQUE PARTE DE UN CASO CONCRETO EN NUEVO LEÓN Y PORQUE NOS RECUERDA QUE ESCUCHAR, DIALOGAR Y ATENDER LAS DEMANDAS CIUDADANAS, NO ES UNA CONCESIÓN, SINO UNA OBLIGACIÓN DE CUALQUIER GOBIERNO QUE SE ASUMA DEMOCRÁTICO Y RESPETUOSO CON LOS DERECHOS HUMANOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LES INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “LA PROTESTA SOCIAL ES UNA HERRAMIENTA QUE HA PERMITIDO CAMBIAR LA REALIDAD QUE SE VIVE NO SÓLO EN MÉXICO, SINO EN EL MUNDO. MUCHOS DERECHOS QUE HOY SE DAN POR SENTADOS, EN SU MOMENTO, HABRÍAN SIDO IMPOSIBLES SIN EL EJERCICIO DE EL LEGÍTIMO DERECHO A LA MANIFESTACIÓN DEL PUEBLO PARA CON SUS GOBERNANTES. EL DÍA DE MAÑANA, NUESTRO PAÍS LAMENTARÁ UN DOLOROSO MOMENTO EN SU HISTORIA, EL RECUERDO DE LO QUE OCURRE CUANDO SE CRIMINALIZA EL DERECHO A LA PROTESTA SOCIAL. EL 2 DE OCTUBRE DE 1968, CUANDO CIENTOS DE ESTUDIANTES FUERON ASESINADOS EN TLATELOLCO, SIMPLEMENTE POR ALZAR LA VOZ Y EXIGIR UN MÉXICO MÁS DEMOCRÁTICO Y JUSTO. ESA HERIDA HISTÓRICA SIGUE PRESENTE Y NOS RECUERDA QUE NEGAR EL DERECHO A LA PROTESTA, NO SÓLO LASTIMA A QUIENES SE MANIFIESTAN, SINO QUE FRACTURA LA CONFIANZA QUE LA SOCIEDAD TIENE EN LAS INSTITUCIONES. ESTE DERECHO NO SÓLO ESTÁ CONSAGRADO EN NUESTRA CARTA MAGNA, SINO QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN MULTITUD DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE NUESTRO PAÍS HA SUSCRITO Y RATIFICADO. SI SE LE QUITA A LA CIUDADANÍA EL LEGÍTIMO DERECHO A LA PROTESTA SOCIAL, SE ESTÁ VIOLENTANDO EL FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 39, EL CUAL ESTABLECE QUE LA SOBERANÍA NACIONAL RESIDE ESENCIAL Y ORIGINARIAMENTE EN EL PUEBLO; TODO PODER PÚBLICO DIMANA DEL PUEBLO Y SE INSTITUYE PARA BENEFICIO DE ÉSTE. EL PUEBLO TIENE TODO EL TIEMPO EL INALIENABLE DERECHO DE ALTERAR O MODIFICAR LA FORMA DE SU GOBIERNO. CÓMO PODEMOS SALIR A PEDIR EL VOTO DE LA GENTE, SI LUEGO NO SE LES PERMITE MANIFESTAR SUS IDEAS; CÓMO VAMOS A TENER UN TERMÓMETRO DE NUESTRA LABOR COMO FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS, SI SE CRIMINALIZA LA PROTESTA SOCIAL. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESCUCHAR LAS VOCES DE LA CIUDADANÍA ES UNO DE LOS FUNDAMENTOS DE LA DEMOCRACIA; REPRIMIR LAS PROTESTAS LEGÍTIMAS ES DAR PELIGROSOS PASOS HACIA EL AUTORITARISMO Y EL

RESENTIMIENTO SOCIAL. LO OCURRIDO EN FECHAS RECENTES CON LO RELATIVO A LAS PROTESTAS POR EL ALZA DEL TRANSPORTE O LA MANIFESTACIÓN DE LAS FAMILIAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS, O CON LAS FEMINISTAS, DEBE SER UN LLAMADO DE ALERTA QUE NO PODEMOS IGNORAR... Y QUE DEBE IMPULSARNOS A PROTEGER UNO DE LOS DERECHOS MÁS FUNDAMENTALES DEL INDIVIDUO. SI NO ALZAMOS LA VOZ ANTE ESTAS SITUACIONES, EN EL FUTURO PUEDE QUE SE NORMALICEN ESTE TIPO DE ACCIONES. ES BAJO ESTOS FUNDAMENTOS, QUE LES INVITO A VOTAR EN FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PARA PROTEGER LA DEMOCRACIA Y AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “TOTALMENTE A FAVOR. HAY QUE RECORDAR QUE EL DÍA DE HOY, PARA LOS QUE AÚN NO LO TRAEN, LLEGAMOS A LA TARIFA DE \$16 PESOS Y \$9.50 EN EL METRO. HUBO UN COMPROMISO EL PASADO MES DE ENERO-FEBRERO, EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD, DE QUE SI NO LLEGABAN LOS 1 MIL 500 CAMIONES QUE SE ADQUIRIERON PARA EL MES DE JUNIO, ÉSTOS... ESTE TARIFAZO TENÍA QUE CONGELARSE. ESO, HA LLEVADO A CABO QUE LOS CIUDADANOS, ESTUDIANTES Y TODOS LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE ESTÁN EN CONTRA Y DEMANDAN ESE SERVICIO INEFICIENTE DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SALGAN A TOMAR LAS CALLES. HEMOS SIDO TESTIGOS DE CÓMO ESTE GOBIERNO DEL “NUEVO” NUEVO LEÓN, SÍ, ESTE GOBIERNO AL CUAL ESTÁ A CARGO SAMUEL GARCÍA Y MOVIMIENTO CIUDADANO; ESOS, QUE SALIERON CON UNA SERVIDORA, VARIOS AÑOS MANIFESTÁNDOSE EN CONTRA DE LOS TARIFAZOS. ESOS, QUE ME ACOMPAÑARON EN UN PLANTÓN POR MÁS DE 6 MESES EN PALACIO DE GOBIERNO. ESOS, QUE ACUSABAN DE REPRESIÓN AL GOBIERNO DEL BRONCO, POR LAS MÁS DE 15 DETENCIONES QUE TUVO UNA SERVIDORA EN EL ACTIVISMO ¿POR QUÉ? POR EXIGIR UN TRANSPORTE MODERNO, SEGURO Y DE CALIDAD. ESTE GOBIERNO DEL “NUEVO” NUEVO LEÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO; ESTE GOBERNADOR QUE SALE A MANIFESTARSE, INCLUSO INDIGNARSE, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA UN TEMA QUE LE CUESTIONEN A ÉL, A SU ESPOSA O A SUS ALCALDES NARANJAS. ESE, QUE HOY, YA NO UTILIZA LA FUERZA CIVIL PARA REPRIMIR AL PUEBLO. HOY, HIZO UNA NUEVA DIVISIÓN QUE LA DENOMINA “AMBIENTAL”, QUE TRAEN ARMAS LARGAS Y QUE VAN EN CONTRA DE TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE SALGAN A MANIFESTARSE EN MUNICIPIOS NARANJAS COMO EN JUÁREZ; COMO HA SUCEDIDO EN EL MUNICIPIO DE APODACA CON LOS ESTUDIANTES QUE DETUVIERON HACE MENOS DE UN MES, A LOS CUALES LES ABRIERON EXPEDIENTES. HOY EN

DÍA ESOS ESTUDIANTES, SUS FAMILIAS ESTÁN VIVIENDO UN VIACRUCIS POR ESA PERSECUCIÓN QUE HA REALIZADO EL SECRETARIO DE GOBIERNO, PORQUE SE ATREVÍÓ A HABLARLE A UNA SERVIDORA PARA DECIRLE: *"SI NO TE REGRESAS A MOVIMIENTO CIUDADANO, LE ABRIMOS CARPETA A LOS JÓVENES"* LOS JÓVENES NO SON DE "ÚNETE PUEBLO", NO SON COMPAÑEROS DEL ACTIVISMO Y AUN, AUNQUE LO FUERAN, NO SE MERECEN ESE TIPO DE INTIMIDACIONES. ESOS ABUSOS DE PODER QUE HACE EL "NUEVO" NUEVO LEÓN. EL DÍA DE MAÑANA VAN A SALIR MANIFESTACIONES, Y LOS DEMÁS DÍAS ¿POR QUÉ? PORQUE EL GOBIERNO NO HA CUMPLIDO EN QUE ESTÉN CIRCULANDO EL 100% DE LOS CAMIONES. TODOS LOS DÍAS SALGO A LAS 3 DE LA MAÑANA A HACER LOS MONITOREOS DE LOS SERVICIOS Y ¿QUÉ ENCONTRAMOS? DÉFICIT DE UNIDADES EN SERVICIOS. Y AHÍ YA NO CABE LA CULPA COMO SALIÓ EL DÍA DE HOY, DECLARACIONES DICENDO QUE ERA CULPA DEL BRONCO, PORQUE EL BRONCO YA PASÓ. AHORITA EL QUE ESTÁ GOBERNANDO ES EL "NUEVO2 NUEVO LEÓN QUE LLEGÓ CON UN PROYECTO DE COMPRAR 4 MIL 500 CAMIONES, DE LOS CUALES LLEGARON 2 MIL 200 Y 800 ESTÁN HECHO UN PANTEÓN AHÍ EN VALLE SOLEADO. SON ESOS CAMIONES NUEVOS DEL "NUEVO2 NUEVO LEÓN DE LOS QUE NO LE PUEDO DECIR A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO 23 QUE REPRESENTO EN JUÁREZ "¿SABEN QUÉ? VIENEN MÁS CAMIONES", CAMIONES QUE SON PROMETIDOS Y QUE NUNCA LLEGAN. Y, SOBRE TODO, ESOS CAMIONES QUE EL CLIMA NO FUNCIONA, QUE SE QUEDAN TIRADOS. TENEMOS LOS USUARIOS DE LA RUTA 214, LOS USUARIOS DE LA 223; 13 SECTORES DE MI DISTRITO REPRESENTAN ESE MAL SERVICIO QUE YA SON DEL "NUEVO" NUEVO LEÓN, SON CAMIONES "MUEVO LEÓN" Y QUE LOS CIUDADANOS ESTAMOS EXIGIENDO QUE PONGA EL ALTO AL TARIFAZO, PERO ¿QUÉ SUCEDIÓ? EL DÍA DE HOY AMANECIMOS CON EL TARIFAZO, Y NO SÓLO ESO, ESTE CONGRESO ASIGNAMOS UN PRESUPUESTO PARA EL INCENTIVO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, PARA APOYAR A ESAS FAMILIAS QUE EL DÍA DE HOY SÍ LES AFECTA ESTOS TARIFAZOS; PORQUE APARTE ESA REESTRUCTURACIÓN QUE ESTÁN HACIENDO, ANTES UN USUARIO QUE USABA 1 CAMIÓN HOY TIENE QUE PAGAR 2 O 3 CAMIONES. Y NO SÓLO ESO, HOY AMANECIERON LOS USUARIOS CON UN TARIFAZO Y CON QUE NO LES HAN LLEGADO LOS 10 VIAJES. ESO, ES EL "NUEVO" NUEVO LEÓN, Y ESO ES LO QUE LE HAGO EL LLAMADO AL GOBERNADOR, QUE TENGA PALABRA, A MOVIMIENTO CIUDADANO, Y DETENGAN EL TARIFAZO. NO SÓLO ESO, QUE DEJEN DE UTILIZAR LA DIVISIÓN AMBIENTAL QUE HACE TODO EN REPRIMIR A LOS ACTIVISTAS DE LOS DIFERENTES MOVIMIENTOS, PERO MENOS CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE. ES POR ESO QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR. Y SOBRE TODO, EN UN MOMENTO, TAMBIÉN LLAMAR A CUENTAS A FUERZA CIVIL, PORQUE

CÓMO FUE QUE HICIERON UNA NUEVA DIVISIÓN ¿QUIÉN LA REGULA? ¿QUÉ REGLAS ESTÁN OPERANDO? PORQUE ESO ES LO QUE ESTÁN HACIENDO: INTIMIDANDO AL PUEBLO, CREANDO EXPEDIENTES EN CONTRA DE ACTIVISTAS QUE YA ESTÁN HARTOS DE LAS REPRESIONES DE ESOS QUE SE DECÍAN EL “NUEVO” NUEVO LEÓN Y RESULTARON SER PEOR QUE LO VIEJO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20013/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19342/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 28 DE ENERO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO.**

**19342/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C. DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LO QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES TANTO DE LA LEY DE MIGRACIÓN COMO LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN MATERIA DE ATENCIÓN HUMANITARIA RESPECTO A **MIGRANTES EXTRANJEROS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** **ACUERDO.** **PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**“DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – SE ADICIONA LA FRACCIÓN “VIII” AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE MIGRACIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 54.** SE OTORGARÁ LA CONDICIÓN DE RESIDENTE PERMANENTE AL EXTRANJERO QUE SE UBIQUE EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

DE LA I A LA VII .....

**VIII. POR SER MIGRANTE EXTRANJERO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DERIVADA DE POLÍTICAS DE CONTROL MIGRATORIO INTERNACIONAL EN ESTADOS CUYO TRÁNSITO IMPLICA EL TERRITORIO NACIONAL COMO ÚLTIMA INSTANCIA PARA ALCANZAR EL PAÍS DE DESTINO.**

**TRANSITORIOS.** **PRIMERO.** - LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.** - EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN CONTARÁ CON UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTA REFORMA PARA EMITIR Y/O ACTUALIZAR LOS LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 54. **TERCERO.** -EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES, DEBERÁ REALIZAR LAS ADECUACIONES REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES A MÁS TARDAR EN UN PLAZO DE 120 DÍAS

NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTA REFORMA. **CUARTO.** - LOS TRÁMITES INICIADOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTA REFORMA QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE ACOGERSE A LOS NUEVOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 54 PODRÁN SER RESUELtos CONFORME A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN ESTA REFORMA, SIEMPRE Y CUANDO BENEFICIEN AL SOLICITANTE.”

**TRANSITORIO. ÚNICO.**- REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – SE MODIFICA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 16.** NO PAGARÁN LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN LOS EXTRANJEROS, CUANDO EL TIPO DE TRABAJO O SERVICIO A REALIZAR TENGA POR REMUNERACIÓN EL EQUIVALENTE AL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, O SI SE TRATA DE VISITANTES POR RAZONES HUMANITARIAS.

LOS EXTRANJEROS A LOS QUE SE LES AUTORICE LA CONDICIÓN DE ESTANCIA BAJO LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LAS **FRACCIONES I Y VIII** DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE MIGRACIÓN, NO PAGARÁN LOS DERECHOS POR INTERNACIÓN AL PAÍS NI POR EL OTORGAMIENTO O LA REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS, ESTABLECIDOS EN ESTA SECCIÓN.

**TRANSITORIOS. PRIMERO.** - LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.** - EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN GARANTIZARÁ QUE LA EXENCIÓN DE DERECHOS ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 16 PARA LOS EXTRANJEROS INCLUIDOS EN LA FRACCIÓN VILI DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE MIGRACIÓN SEA APLICADA DE MANERA UNIFORME Y SIN RESTRICCIONES INDEBIDAS EN TODOS LOS PUNTOS DE INTERNACIÓN AL PAÍS, ASÍ COMO EN LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO O REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS. **TERCERO.** - EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, ESTABLECERÁ MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PARA ASEGUAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ESTA REFORMA, GARANTIZANDO QUE LOS EXTRANJEROS ELEGIBLES, BAJO LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES

COMPETENTES, PUEDAN ACCEDER EFECTIVAMENTE A LA EXENCIÓN DE DERECHOS. **CUARTO.** - LAS SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN O INTERNACIÓN EN TRÁMITE AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTA REFORMA PODRÁN ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE ESTA, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LAS FRACCIONES I Y VIII DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE MIGRACIÓN. Y EN CONCORDANCIA CON LOS REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS QUE SE MODIFIQUEN PARA SU APLICACIÓN.”

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, SOLAMENTE PEDIRLES QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES SOLAMENTE AGRADECER A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR INCLUIR UN PUNTO TAN IMPORTANTE PARA NOSOTROS EN SANTA CATARINA, EN ESTA SEGUNDA VUELTA QUE ES LO QUE PROPUSIMOS EN EL TEMA DE PARQUES. COMO BIEN ES SABIDO, PUES SANTA CATARINA ES UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE TIENE MUCHÍSIMAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, MUY LAMENTABLE, Y UNA ESPECIAL EN EL TEMA DE PARQUES, MÁS DE 160 PARQUES EN MAL ESTADO; YO CONSIDERARÍA, AYER Y QUE HE VISTO VARIOS INFORMES DE DIFERENTES MUNICIPIOS, DE DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, PERO SANTA CATARINA LA VERDAD ES QUE SE QUEDA NEFASTO EN EL TEMA DE PARQUES. ME DA GUSTO VER COMO OTROS MUNICIPIOS AVANZAN, PERO MUY LAMENTABLE QUE NUESTRO MUNICIPIO ESTÁ EN

ÚLTIMO LUGAR DE ATENCIÓN A PARQUES SUCIOS, DEPLORABLES, QUE NO SE LES HA INVERTIDO RECURSOS PÚBLICOS... *AY YO PENSÉ QUE ESTABA EN EL OTRO, PERDÓNENME.* BUENO EN LA OTRA, HABLO. ES CUANTO... ES QUE YO IBA ADELANTADA, YO YA IBA POR LOS PARQUES, ES QUE VEO TODOS LOS MUNICIPIOS AVANZANDO Y MENOS SANTA CATARINA, ME ENOJA. EN EL TEMA DE MIGRANTES, BUENO, AGRADECER MUCHÍSIMO, IGUAL, PRESIDENTA, PORQUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE QUE LO PLATICÁBAMOS Y ESTA REFORMA SE IMPULSÓ CON EL TEMA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, QUE AHORA QUE ABRIERON UN ESPACIO PARA MIGRANTES RETORNADOS, ES UN TEMA MUY IMPORTANTE QUE PUEDA ESTAR EN LA LEY; ENTONCES, AGRADECER MUCHÍSIMO PORQUE ESTO CONTRIBUYE MUCHO A QUE EL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL ESTADO, PUEDA SEGUIR LLEVÁNDOSE A CABO PARA BENEFICIO DE MIGRANTES Y RETORNADOS Y OTRAS PERSONAS EXTRANJERAS QUE LLEGAN A NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ; Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: GABRIELA GOVEA LÓPEZ, GLEN ALAN VILLARREAL VALDEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19342/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19975/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 04 DE JUNIO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19975/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, Y LAS CC. **FRANCISCA ELIZABETH BANDA GARZA**, SECRETARIA DE MUJERES DE MORENA, NUEVO LEÓN Y **STEPHANE GARCÍA GARCÍA**, REGIDORA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 212 DE LA LEY GENERAL DE SALUD. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

***"DECRETO***

***ÚNICO.- SE ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 212 DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA QUEDAR COMO SIGUE:***

***ARTÍCULO 212.- LA NATURALEZA DEL PRODUCTO, LA FÓRMULA, LA COMPOSICIÓN, CALIDAD, DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA, DENOMINACIÓN GENÉRICA Y ESPECÍFICA, INFORMACIÓN DE LAS ETIQUETAS Y CONTRA ETIQUETAS, DEBERÁN CORRESPONDER A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES, Y RESPONDERÁN EXACTAMENTE A LA NATURALEZA DEL PRODUCTO QUE SE CONSUME, SIN MODIFICARSE; PARA TAL EFECTO SE OBSERVARÁ LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 115.***

***LAS ETIQUETAS O CONTRA ETIQUETAS PARA LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, DEBERÁN INCLUIR INFORMACIÓN***

*NUTRIMENTAL DE FÁCIL COMPRENSIÓN, VERAZ, DIRECTA, SENCILLA Y VISIBLE.*

*ADEMÁS DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA DEBERÁ HACERSE EN FORMA SEPARADA E INDEPENDIENTE A LA DECLARACIÓN DE INGREDIENTES E INFORMACIÓN NUTRIMENTAL, PARA INDICAR LOS PRODUCTOS QUE EXCEDAN LOS LÍMITES MÁXIMOS DE CONTENIDO ENERGÉTICO, AZÚCARES AÑADIDOS, GRASAS SATURADAS, SODIO Y LOS DEMÁS NUTRIMENTOS CRÍTICOS E INGREDIENTES QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS COMPETENTES.*

*LA SECRETARÍA DE SALUD PODRÁ ORDENAR LA INCLUSIÓN DE LEYENDAS O PICTOGRAMAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO.*

*EN LA MARCA O DENOMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS, NO PODRÁN INCLUIRSE CLARA O VELADAMENTE INDICACIONES CON RELACIÓN A ENFERMEDADES, SÍNDROMES, SIGNOS O SÍNTOMAS, NI AQUELLOS QUE REFIERAN DATOS ANATÓMICOS O FISIOLÓGICOS.*

*TRATÁNDOSE DE PRODUCTOS PARA LA MENSTRUACIÓN, TALES COMO TOALLAS SANITARIAS, TAMPONES, COPAS MENSTRUALES, PROTECTORES DIARIOS Y SIMILARES, LAS ETIQUETAS DEBERÁN CONTENER DE MANERA IMPRESA LA LISTA COMPLETA DE MATERIALES, QUÍMICOS, COMPUESTOS O SUSTANCIAS UTILIZADOS EN SU ELABORACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PERMITIR UNA ELECCIÓN LIBRE, CONSTANTE E INFORMADA.*

#### **TRANSITORIO**

*ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.”*

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC.

DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DE LOS MATERIALES Y QUÍMICOS UTILIZADOS EN LOS PRODUCTOS DE SALUD MENSTRUAL, ES UNA MEDIDA FUNDAMENTAL PARA PROTEGER EL DERECHO A LA SALUD DE MILLONES DE PERSONAS MENSTRUANTES EN MÉXICO. CON ESTE DICTAMEN, BUSCAMOS QUE QUIENES USAN ESTOS PRODUCTOS, CONOZCAN EXACTAMENTE DE QUÉ ESTÁN HECHOS, EVITANDO RIESGOS DE SALUD Y PROMOVIENDO DECISIONES INFORMADAS SOBRE SU CUIDADO PERSONAL. SE TRATA DE UN DERECHO A LA SEGURIDAD, A LA INFORMACIÓN CLARA Y A LA PROTECCIÓN FRENTE A SUSTANCIAS QUE PUEDAN SER DAÑINAS. ADEMÁS, RECONOCE LA IMPORTANCIA DE GARANTIZAR LA SALUD MENSTRUAL COMO UN COMPONENTE CLAVE DEL BIENESTAR Y LA IGUALDAD DE GÉNERO, AVANZANDO EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE QUIENES MENSTRÚAN. POR ESTAS RAZONES, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITAMOS A TODOS MIS COMPAÑEROS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CELEBRO ESTA INICIATIVA. LA MENSTRUACIÓN NO PUEDE SEGUIR SIENDO UN TEMA TABÚ, TENEMOS QUE HABLAR DE ESTO CON NORMALIDAD, PORQUE SE TRATA DE LA SALUD Y DE LA VIDA DIARIA DE MILLONES DE MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES. QUE LOS EMPAQUES DE TOALLAS SANITARIAS, TAMPONES, COPAS MENSTRUALES O PROTECTORES, INDIQUEN CLARAMENTE DE QUÉ ESTÁN HECHOS, PUEDE PARECER UN DETALLE TÉCNICO, PERO NO LO ES; SE TRATA DE UN TEMA DE DERECHOS. TENEMOS DERECHO A SABER QUÉ SUSTANCIAS ENTRAN EN CONTACTO DIRECTO CON NUESTRO CUERPO, A CONTAR CON INFORMACIÓN CLARA Y TRANSPARENTE QUE NOS PERMITA TOMAR DECISIONES INFORMADAS Y SEGURAS. LA SALUD MENSTRUAL ES SALUD PÚBLICA, Y SI QUEREMOS HABLAR DE IGUALDAD, DE DIGNIDAD Y DE JUSTICIA SOCIAL, TAMBIÉN TENEMOS QUE RECONOCER QUE ESTE TEMA FORMA PARTE DE ESA AGENDA PENDIENTE. TODAVÍA NOS FALTA MUCHO POR AVANZAR EN MATERIA DE SALUD MENSTRUAL, EDUCACIÓN, ACCESO GRATUITO DE BAJO COSTO A LOS PRODUCTOS, COMBATE AL ESTIGMA, PERO ESTE, ES UN PASO EN LA DIRECCIÓN CORRECTA,

LA MENSTRUACIÓN IMPORTA, LA SALUD MENSTRUAL IMPORTA Y CELEBRO QUE ESTE CONGRESO, ESTÉ DISPUESTO A PONERLA SOBRE LA MESA SIN MIEDO CON LA SERIEDAD Y LA RESPONSABILIDAD QUE MERECE; DECIR QUE ESTOS SON EL TIPO DE ACCIONES QUE JUSTAMENTE ESPERA LA CIUDADANÍA Y LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, AHORA QUE SOMOS UN CONGRESO CON MÁS MUJERES QUE HOMBRES, QUE ESTEMOS HABLANDO DE ESTOS TEMAS TAN RELEVANTES QUE ABSOLUTAMENTE A TODAS NOS ATRAVIESAN. GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES, PEDIRLES A MIS COMPAÑERAS Y MIS COMPAÑEROS QUE VOTEN ESTE DICTAMEN A FAVOR, QUE ES DE UNA INICIATIVA QUE PRESENTÉ JUNTO CON COMPAÑERAS, QUE ESTAMOS MUY PREOCUPADAS POR LA SALUD Y LOS DERECHOS DE NOSOTRAS LAS MUJERES. OBSERVAMOS QUE EL CONTENIDO DE NUESTRA INICIATIVA QUE SE ANALIZÓ Y QUE AGRADEZCO A MI COMPAÑERA POR HABERLO, PUES HABERLO ESTUDIADO Y POR HABERLO DICTAMINADO, PUES ES UN GRAN PASO QUE ESTAMOS DANDO POR LOS DERECHOS DE NOSOTRAS LAS MUJERES Y TAMBIÉN POR LA SALUD DE LAS MUJERES DE ESCOBEDO Y DE TODO NUEVO LEÓN. QUE SE PLASME CUÁLES SON LOS PRODUCTOS DE LOS QUE ESTÁN HECHOS ESTOS TIPOS DE PRODUCTOS DE SALUD MENSTRUAL, NO ERA NECESARIO Y AQUÍ LO QUE ESTAMOS BUSCANDO ES QUE SE OBLIGUE A QUE HAYA TRANSPARENCIA PARA QUE NO SE PRODUZCAN EL DÍA DE MAÑANA EN UNA ENFERMEDAD DE MUJERES Y PERSONAS GESTANTES. ES IMPORTANTE QUE TRABAJEMOS PARA GENERAR CONDICIONES SEGURAS Y DIGNAS PARA TODAS LAS MUJERES Y ESTA ES LA INTENCIÓN DE ESTE DICTAMEN. POR LO QUE LES PIDO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, SU VOTO A FAVOR. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: GABRIELA GOVEA LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19975/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19453/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 19453/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES. ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

***"DECRETO***

**ÚNICO. – SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 21 BIS, 21 BIS I Y 21 BIS II AL CAPÍTULO CUARTO DEL USO, DIFUSIÓN Y HONORES DE LA BANDERA NACIONAL A LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**CAPÍTULO CUARTO**

**DEL USO, DIFUSIÓN Y HONORES DE LA BANDERA NACIONAL**

**ARTÍCULO 21 BIS.- CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL RESPETO AL SÍMBOLO PATRIO, FORTALECER LA IDENTIDAD NACIONAL Y PROMOVER LOS VALORES PATRIÓTICOS, EN TÉRMINOS DE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO, DEBERÁ INSTALARSE LA BANDERA NACIONAL MEXICANA, CON CARÁCTER OBLIGATORIO, EN UN LUGAR VISIBLE Y DIGNO AL EXTERIOR DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, Y EN EL CASO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, SERÁ OPCIONAL.**

**EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN SERÁ SANCIONADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.**

**ARTÍCULO 21 BIS I.- LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN TENDRÁ COMO OBJETIVO:**

- I. COORDINAR, SUPERVISAR LA FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA BANDERA NACIONAL MEXICANA, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS, DE CALIDAD Y DISEÑO ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY, CON EL PROPÓSITO DE PRESERVAR SU SOLEMNIDAD Y PROMOVER EL RESPETO A ESTE SÍMBOLO PATRIO;**
- II. DEFINIR Y APlicAR CRITERIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS BANDERAS;**
- III. REALIZAR INSPECCIONES PERIÓDICAS Y ALEATORIAS EN LOS SITIOS DONDE SE HAYAN DISTRIBUIDO LAS BANDERAS, A FIN DE VERIFICAR SU USO CORRECTO, CONSERVACIÓN ADECUADA Y APEGO A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY; Y**
- IV. EMITIR LOS REPORTES CORRESPONDIENTES Y, EN SU CASO, APlicANDO LAS MEDIDAS CORRECTIVAS O SANCIONES PERTINENTES.**

**ARTÍCULO 21 BIS II. - LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES ESTARÁN OBLIGADAS A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:**

- I. INSTALAR LA BANDERA NACIONAL MEXICANA EN UN SITIO QUE GARANTICE SU VISIBILIDAD Y RESPETE LA SOLEMNIDAD DE SU**

**CARÁCTER COMO SÍMBOLO PATRIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES;**

- II. LLEVAR A CABO LOS HONORES CORRESPONDIENTES EN LAS FECHAS CÍVICAS OFICIALES Y EN EVENTOS PROTOCOLARIOS, SIGUIENDO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DETERMINADOS POR LAS AUTORIDADES; Y**
- III. ASEGURAR LA CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y RESGUARDO ADECUADO DE LA BANDERA NACIONAL, MANTENIÉNDOLA EN CONDICIONES ÓPTIMAS QUE SALVAGUARDEN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y SIMBÓLICA, ASÍ COMO GESTIONAR SU SUSTITUCIÓN EN CASO DE DETERIORO.**

**EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES SERÁ SANCIONADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY.**

**TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** EL PRESUPUESTO DESTINADO A ESTE PROGRAMA SERÁ ASIGNADO ANUALMENTE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN GARANTIZANDO LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN SU EJECUCIÓN.”

**TRANSITORIO. ÚNICO-** REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CON SU VENIA. GARANTIZAR EL RESPETO AL SÍMBOLO PATRIO Y FORTALECER NUESTRA IDENTIDAD NACIONAL, ES UN COMPROMISO QUE

DEBEMOS DE ASUMIR TODOS LOS DÍAS. EL DICTAMEN QUE ESTAMOS DISCUTIENDO ESTABLECE QUE LA BANDERA NACIONAL DEBE DE INSTALARSE DE MANERA VISIBLE Y DIGNA EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, RECORDÁNDONOS LA HISTORIA, LOS VALORES Y LA UNIDAD QUE NOS DEFINEN COMO MEXICANOS. ESTA REFORMA BUSCA PROMOVER EL RESPETO, LA EDUCACIÓN CÍVICA Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA, MOSTRANDO QUE TODOS NUESTROS SÍMBOLOS SON RECORDATORIOS VIVOS DE NUESTRA PATRIA Y DE LOS PRINCIPIOS QUE TODOS COMPARTIMOS. NUESTROS SÍMBOLOS Y VALORES, MERECEN ESE RECONOCIMIENTO Y CUIDADO, PORQUE REFLEJAN NUESTRA IDENTIDAD Y NOS INSPIRAN A SER CIUDADANOS COMPROMETIDOS Y RESPONSABLES. POR ESTAS RAZONES COMPAÑEROS, LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19453/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON

PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20080/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.** - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 06 DE AGOSTO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20080/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO**, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ENVÍE A ESTE PODER LEGISLATIVO, UN INFORME SOBRE LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN CONSTITUIDAS HASTA EL DÍA DE HOY CONFORME AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE NUEVO LEÓN. **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE CON BASE EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE NUEVO LEÓN, ENVÍE A SOBERANÍA UN INFORME SOBRE LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN CONSTITUIDAS HASTA EL DÍA DE HOY, CONFORME AL, QUE CONTENGA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- ¿CUÁNTOS ACUERDOS HA EMITIDO EL GOBERNADOR PARA LA CREACIÓN DE LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN?
- ¿CUÁNTOS ACUERDOS HA EMITIDO EL GOBERNADOR PARA LA CREACIÓN DE LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN, A INSTANCIA MUNICIPAL?
- ¿CUÁNTAS DE ELLAS HAN SIDO FORMALMENTE CONSTITUIDAS?
- ¿CÓMO SE COORDINAN CON LOS MUNICIPIOS Y QUÉ MECANISMOS EXISTEN PARA APlicar CRITERIOS DE PROTECCIÓN LOCAL?

**FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC.

DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PRIMERAMENTE, AGRADEZCO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN POR DICTAMINAR ESTE PUNTO DE ACUERDO. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DÍA DE HOY SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN UN EXHORTO DIRIGIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE NUEVO LEÓN, NOS INFORME SOBRE LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN CONSTITUIDAS HASTA EL MOMENTO. EL PROPÓSITO ES CLARO, CONTAR CON INFORMACIÓN PRECISA SOBRE 3 ASPECTOS FUNDAMENTALES: ¿CUÁNTOS ACUERDOS SE HAN EMITIDO PARA CREAR ESTAS JUNTAS? ¿CUÁNTAS DE ELLAS HAN SIDO FORMALMENTE CONSTITUIDAS? ¿DE QUÉ MANERA SE COORDINAN CON LOS MUNICIPIOS? Y, ¿QUÉ MECANISMOS EXISTEN PARA APlicAR CRITERIOS DE PROTECCIÓN LOCAL? ESTA INFORMACIÓN ES INDISPENSABLE PORQUE LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN, NO SON UN SIMPLE TRÁMITE ADMINISTRATIVO, SON EL PUENTE ENTRE EL GOBIERNO, MUNICIPIOS Y SOCIEDAD, PARA GARANTIZAR NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL, SE PRESERVE CON EFICACIA, TRANSPARENCIA Y VISIÓN DE FUTURO. SI NO SABEMOS CUÁNTAS JUNTAS EXISTEN, CÓMO FUNCIONAN Y CON QUÉ RECURSOS CUENTAN, DIFÍCILMENTE PODREMOS EVALUAR SI LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL SE CUMPLE DE MANERA ADECUADA. LA AUSENCIA DE INFORMACIÓN GENERA VACÍOS QUE TERMINAN DEBILITANDO LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE FORMAN PARTE DE LA IDENTIDAD DE NUEVO LEÓN. CON ESTE EXHORTO, SE BUSCA DAR UN PASO HACIA LA TRANSPARENCIA Y HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MÁS SÓLIDAS QUE RECONOZCAN QUE EL PATRIMONIO CULTURAL NO ES UN LUJO NI UN ADORNO, SINO PARTE ESENCIAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA IDENTIDAD DE NUESTRO PUEBLO. POR ELLO, INVITO A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A RESPALDAR ESTE DICTAMEN, QUE JUNTOS Y JUNTAS REAFIRMEMOS QUE PROTEGER Y CONSERVAR NUESTRO PATRIMONIO, ES TAMBIÉN PROTEGER EL FUTURO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HABLAR DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO, ES HABLAR DE NUESTRA IDENTIDAD COMO NUEVOLEONESES. NO PODEMOS PERMITIR QUE SE PIERDAN EDIFICIOS, TRADICIONES Y ESPACIOS QUE CUENTAN CON UNA HISTORIA, POR FALTA DE CUIDADO DE TRANSPARENCIA. EL GOBIERNO ESTATAL DEBE RENDIR CUENTAS SOBRE EL ESTATUS DE LA JUNTAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN, MISMAS QUE SON ENCARGADAS DE CUIDAR NUESTRO PATRIMONIO MUNICIPAL. SIN EMBARGO, HASTA HOY, SU FUNCIONAMIENTO HA SIDO OPACO O NULO. DESDE ACCIÓN NACIONAL, HEMOS ESTADO TRABAJANDO MEDIANTE DIVERSAS INICIATIVAS PARA UNA MEJOR COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES PARA CONSERVAR EL LEGADO DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. POR ELLO, RESPALDAR ESTA PROPUESTA ES DEFENDER NUESTRAS RAÍCES, NUESTRA CULTURA Y TAMBIÉN EL FUTURO DE QUIENES VENDRÁN DESPUÉS. PRESERVAR LO QUE SOMOS, ES EL MEJOR LEGADO QUE PODEMOS DEJAR A NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20080/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19683-20272/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LO SIGUIENTE:

- I. EN FECHA 19 DE MARZO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DE NO. **19683/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS **DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, TODOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN UNA **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 68 BIS 1 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
  
- II. EN FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DE NO. **20272/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN UNA **INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8 Y 68 BIS 1 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ESTABLECER EL CONCEPTO DE ACCIDENTE MENOR.**

**DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMAN LAS FRACCIONES **XIII Y XIV** DEL ARTÍCULO **68 BIS 1** Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN **I BIS** AL ARTÍCULO **8** Y UNA FRACCIÓN **XV** AL ARTÍCULO **68 BIS 1**, TODOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 8.** .....

I. .....

**I BIS.** **ACCIDENTE MENOR:** CUALQUIER SUceso, HECHO, ACCIDENTE O EVENTO OCURRIDO EN LA VÍA PÚBLICA EN EL QUE INTERVENGAN AL MENOS DOS VEHÍCULOS Y CUYO DAÑO RESULTE EXCLUSIVAMENTE MATERIAL Y/O ESTÉTICO A LOS VEHÍCULOS INVOLUCRADOS, SIN QUE EXISTA DAÑO FÍSICO O LESIÓN DE CUALQUIER TIPO A PERSONAS;

II. - CXXXVI. .....

**ARTÍCULO 68 BIS 1.** .....

I. A XII. .....

XIII. LA SUPERVISIÓN DE PESOS Y DIMENSIONES DE TODOS LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN TODAS SUS MODALIDADES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DEMÁS LEYES APLICABLES;

XIV.- MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE FACTORES DE RIESGO; Y

XV.- ESTABLECER DISPOSICIONES QUE REGULEN LA OBLIGATORIEDAD PARA QUE LAS PERSONAS CONDUCTORAS IMPLICADAS EN UN ACCIDENTE MENOR, A RETIRAR SUS VEHÍCULOS DE LA VÍA HACIA EL ACOTAMIENTO O ÁREA MÁS CERCANA, UNA VEZ HAYAN TOMADO FOTOGRAFÍAS O VIDEOS DEL HECHO, Y LLEGADO A COMÚN ACUERDO, INCLUSIVE ANTE LA AUSENCIA DE UN AGENTE DE TRÁNSITO CON EL OBJETIVO DE LIBERAR EL TRÁNSITO EN LA VÍA AFECTADA, AGILIZAR EL TRAFICO Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SEGURIDAD VIAL.

ESTA MEDIDA APLICARÁ, SIEMPRE Y CUANDO, CUENTEN CON SEGURO VEHICULAR VIGENTE, EXISTAN SOLO DAÑOS MATERIALES EN LOS VEHÍCULOS INVOLUCRADOS Y ESTOS SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE CIRCULAR, ASÍ COMO NO EXISTAN INDICIOS QUE NINGUNO DE LOS CONDUCTORES INVOLUCRADOS SE ENCUENTRE BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O DE CUALQUIER TIPO DE ESTUPEFACIENTE. DE IGUAL FORMA SE DEBERÁ ESTABLECER LOS SUPUESTOS ESPECÍFICOS Y LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES PARA SU APLICACIÓN EFICAZ.

**TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBERÁN AJUSTAR Y HOMOLOGAR SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTES A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 90-NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTE. OTRA VEZ LORENA, CON EL MISMO TEMA; PERO ES QUE PUES ASÍ LE TENEMOS QUE HACER EN ESTE CONGRESO PARA QUE LAS COSAS PASEN. Y ES QUE, COMO SABEMOS, NUESTRO ESTADO SUFRE DE CONGESTIONAMIENTOS SEVEROS POR DONDE QUIERA QUE VOLTEES, NUESTRAS PRINCIPALES AVENIDAS HAN SIDO AFECTADAS, TAMBIÉN PORQUE SOMOS EL PRIMER LUGAR NACIONAL EN CHOQUES Y LA MAYORÍA DE ESOS CHOQUES, PUES SON POR ALCANCE; ENTONCES, ESTOS CHOQUECITOS QUE TANTO DAÑO LE HACEN A LA VIALIDAD Y A QUE TODO EL TRÁFICO FLUYA, VIENE A HACERSE MÁS GRANDE EL PROBLEMA ¿POR QUÉ? PORQUE NO HAY UNA REGULACIÓN HOMOLOGADA QUE LE PUEDA DAR TRATAMIENTO A ESTO QUE HEMOS IMPULSADO DE QUE LOS MUNICIPIOS REFORMEN SUS REGLAMENTOS PARA PODER ATENDER LOS FAMOSOS CHOQUECITOS, ESTOS CHOQUES, BESITOS O CHOQUES POR ALCANCE PARA QUE, PUES LA VIALIDAD PUEDA FLUIR. ENTONCES, LO PRIMERO QUE HIZO SU SERVIDORA FUE PROPONERLE AL MUNICIPIO DE MONTERREY QUE CAMBIARAN SU REGLAMENTO, Y A PARTIR DE ESA GESTIÓN, QUE OTROS MUNICIPIOS TAMBIÉN EMPEZARAN A HACER LO MISMO, VARIOS MUNICIPIOS LO HICIERON, LA MAYORÍA DE LA ZONA METROPOLITANA; SIN EMBARGO, TODAVÍA QUEDA UN POCO ENDEBLE PARA EL CONDUCTOR Y LAS CONDUCTORES, ¿POR QUÉ? PUES PORQUE CADA MUNICIPIO TIENE SU PROPIO REGLAMENTO DE TRÁNSITO ¿NO? Y LA DECISIÓN QUE TOMARON DE CÓMO ABORDAR ESTO, PUES SE HIZO, CADA QUIEN DECIDIÓ LO SUYO ¿NO? ENTONCES, LO QUE HICIMOS AHORA FUE, NO NADA MÁS PEDIR QUE SE MODIFICARA EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SINO QUE AHORA LO LLEVEMOS A LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO, ¿PARA QUÉ? PARA PODER

GARANTIZAR QUE SE HOMOLOGUE LA FORMA EN LA QUE LOS MUNICIPIOS LE DAN TRATAMIENTO A ESTE TIPO DE ACCIDENTES VEHICULARES. TENIENDO UNA ACTUACIÓN UNIFORME HOMOLOGADA, ASÍ VAMOS A EVITAR QUE HAYA DISCREPANCIAS ENTRE MUNICIPIOS, QUE NO HAYA TANTA CONFUSIÓN ENTRE LOS CONDUCTORES, PORQUE PUES EN ESTA METRÓPOLI CAMBIAS DE UNA CALLE A OTRA Y CAMBIAS DE MUNICIPIO, Y ASÍ PODEMOS GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS CIUDADANOS, PERO TAMBIÉN DEL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS ¿QUÉ ES IMPORTANTE TAMBIÉN MENCIONAR DE ESTA REFORMA? QUE LOS VEHÍCULOS, DERIVADO DE CÓMO ESTAMOS REFORMANDO LA LEY DE MOVILIDAD, HAY LOS VEHÍCULOS QUE SE VAN A PODER MOVER CUANDO PARTICIPEN EN ESTOS CHOQUECITOS, QUE SEAN CAPACES DE MOVERSE CUANDO ESTAS SIGUIENTES SUPUESTOS ESTÉN COMO PARTE DE ESTE CHOQUECITO. ENTONCES, ¿CUÁNDΟ TE VAS A PODER MOVER? CUANDO NO EXISTAN PERSONAS LESIONADAS, CUANDO LOS VEHÍCULOS ESTÉN EN CONDICIONES PARA CIRCULAR, CUANDO NO HAYA PRESUNCIÓN DEL USO DEL ALCOHOL O DE DROGAS, CUANDO EXISTA MUTUO ACUERDO ENTRE LOS CONDUCTORES, Y 5, CUANDO SE HAYAN TOMADO LAS EVIDENCIAS NECESARIAS. LA VERDAD ES QUE HOY YA TODOS CONTAMOS CON UN CELULAR QUE PUEDE TOMAR FOTOGRAFÍA Y VIDEO Y ESO NOS VA A SERVIR COMO ELEMENTO DE PRUEBA PARA TENER LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA QUE SE PUEDAN MOVER LOS VEHÍCULOS. ¿QUÉ NOS VA A PERMITIR ESTO? TRES COSAS FUNDAMENTALMENTE: 1. PROTEGER LA SEGURIDAD DE LOS INVOLUCRADOS, EVITANDO QUE PERMANEZCAN EXPUESTOS EN LA VÍA, PORQUE, CHOCAS EN LÁZARO CÁRDENAS, TE QUEDAS AHÍ PARADO, PASA UN CARRO A LADO DE TI A 80 KILÓMETROS POR HORA, AHÍ TE ENCARGO CÓMO TE PUEDE IR. 2. PREVIENE ACCIDENTES SECUNDARIOS, QUE MUCHAS VECES SON MÁS GRAVES QUE EL ACCIDENTE ORIGINAL Y HAY MUCHOS CASOS DOCUMENTADOS DE ELLOS. Y 3. LIBERAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR REDUCIENDO EL TRÁFICO Y PUES ASÍ BENEFICIANDO A MILES Y MILES DE CIUDADANOS QUE TRANSITAN POR LA ZONA. Y ESO ES LO QUE QUERÍA EXPLICAR MÁS EN ESPAÑOL, DESPUÉS DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE ESTA REFORMA QUE ESTAMOS HACIENDO EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, QUE POR CIERTO, QUIERO AGRADECERLE A LA PRESIDENTA, LA DIPUTADA AILE TAMEZ, AL EQUIPO TÉCNICO DE LA COMISIÓN Y AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS POR ESTO, PORQUE YA POR FIN VAMOS A PODER TENER EN LA LEY DE MOVILIDAD, ESTA REFORMA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CHOQUECITOS EN NUEVO LEÓN Y POR ESO LOS INVITO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. PUES CUÁNTAS VECES NO HEMOS VIVIDO EN CARNE PROPIA CÓMO UN SIMPLE CHOQUE, TAN LEVE, PUEDE DUPLICAR O INCLUSO TRIPPLICAR EL TIEMPO QUE NOS TOMA LLEGAR A NUESTROS DESTINOS. SITUACIONES QUE PODRÍAN RESOLVERSE EN MINUTOS, SE CONVIERTEN EN UN CAOS VIAL QUE AFECTA NO SÓLO A LOS INVOLUCRADOS, SINO A CIENTOS DE PERSONAS ATRAPADAS EN LA FILA INTERMINABLE DE AUTOS. ES ALARMANTE SABER QUE EL MEXICANO EN PROMEDIO, PASA ALREDEDOR DE 100 HORAS AL AÑO EN EL TRÁFICO. Y ESTO, SIN CONTAR LOS EMBOTELLAMIENTOS PROVOCADO POR ACCIDENTES MENORES, EN DONDE NO HAY LESIONADOS, PERO LOS VEHÍCULOS PERMANECERÁN DETENIDOS A MEDIA CALLE ESPERANDO LA INTERVENCIÓN DE UN TRÁNSITO. LA REFORMA QUE HOY SE PROPONE, BUSCA, PRECISAMENTE, ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA COTIDIANA; SE TRATA DE PERMITIR QUE, EN CASO DE ACCIDENTES LEVES CON DAÑOS EXCLUSIVAMENTE MATERIALES, LOS VEHÍCULOS PUEDAN SER MOVIDOS INMEDIATAMENTE FUERA DEL FLUJO VEHICULAR. ESTA ACCIÓN SENCILLA, PERO EFICAZ; EVITARÍA CONGESTIONES INNECESARIAS Y AYUDARÍA A MANTENER LA FLUIDEZ DEL TRÁNSITO. MENOS TIEMPO DE ESPERA, SIGNIFICA MENOR ACUMULACIÓN DE VEHÍCULOS, MENOS EMBOTELLAMIENTO EN CADENA Y, SOBRE TODO, UNA MOVILIDAD MÁS EFICIENTE PARA TODOS. LA ZONA METROPOLITANA HOY EN DÍA, ENFRENTE, SIN DUDA, UNO DE SUS MAYORES RETOS EN CUANTO A MOVILIDAD; Y ESTA REFORMA REPRESENTA UN PASO IMPORTANTE PARA ALIVIAR ESA PRESIÓN. DARLE A LOS CONDUCTORES LA POSIBILIDAD LEGAL Y SEGURA DE MOVER SUS VEHÍCULOS, EN ESTOS CASOS SIGNIFICA FACILITAR SU CAMINO, REDUCIR SUS TIEMPOS DE TRASLADOS Y MEJORAR, POR SUPUESTO, SU CALIDAD DE VIDA. PERO LOS BENEFICIOS NO SE LIMITAN AL TRÁFICO, MENOS CONGESTIONES VEHICULAR, IMPACTA POSITIVAMENTE EN LA ECONOMÍA PERSONAL DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS, YA QUE EL TIEMPO PERDIDO EN EL AUTO, SE TRADUCE EN HORAS LABORALES DESPERDICIADAS, GASTOS INNECESARIOS DE COMBUSTIBLE Y, PUES, CLARO, UN ESTRÉS ACUMULADO. EL TIEMPO QUE PODRÍA DESTINARSE A ACTIVIDADES RECREATIVAS, DESCANSO, TIEMPO EN FAMILIA O MAYOR PRODUCTIVIDAD LABORAL; Y HOY, NO ES RARO ESCuchar A MISMOS TRABAJADORES DECIR QUE PREFIEREN LLEGAR DOS HORAS ANTES A SU CENTRO DE TRABAJO, SÓLO PARA EVITAR EL TRÁFICO DE LA CIUDAD, Y ESTO NO DEBERÍA SER NECESARIO. ADEMÁS ESTA PROPUESTA BUSCA MEJORAR LA SEGURIDAD EN LAS VÍAS, LOS PERCANCES VIALES MENORES CUANDO NO SE ATIENDEN CON RAPIDEZ, PUEDEN DERIVAR ACCIDENTES MAYORES, COMO LAS CONOCIDAS CARAMBOLAS.

RETIRAR LOS VEHÍCULOS A TIEMPO REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE ESTE RIESGO Y NO PODEMOS PERMITIR QUE UN PERCANCE DETENGA LA CIUDAD. POR LO ANTERIOR, ES QUE ANTICIPO MI VOTO A FAVOR Y LOS INVITO A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: "ESTE DICTAMEN PROPONE MODIFICACIONES CRUCIALES A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, BUSCANDO ERRADICAR LA OBSTRUCCIÓN DEL FLUJO VEHICULAR EN SITUACIONES DE ACCIDENTES MENORES. ESTA MEDIDA, NO SOLO MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, SINO QUE TAMBIÉN GARANTIZA LA SEGURIDAD DE TODAS Y TODOS, EVITANDO RIESGOS INNECESARIOS Y REDUCIENDO LOS TIEMPOS DE CONGESTIÓN. ES UN PASO HACIA UNA MOVILIDAD MÁS EFICIENTE, ALINEADA CON LAS MEJORES PRÁCTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES, Y LO MÁS IMPORTANTE, EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NUESTRA GENTE. YO LO DIGO CONSTANTEMENTE CON MUCHO ORGULLO, VIVO EN GARCÍA Y DIARIO ME TOCA TRANSITAR POR PASEO DE LOS LEONES Y DIARIO ME TOCA VIVIR ESTA SITUACIÓN DE ESTE CHOQUECITO O BESITO, COMO LE CONOCEMOS, Y PUES LA VERDAD ES QUE ES MUY FRUSTRANTE Y DESPERANTE VER COMO UN CHOQUE O UN ACCIDENTE VIAL DE MENOR IMPACTO, DIGAMOS, PUES OBSTRUYA ABSOLUTAMENTE TODA LA VIALIDAD Y ENTONCES CÓMO TENEMOS QUE HACERNOS UNA CANTIDAD EXTENUANTE DE HORAS A NUESTROS TRABAJOS, ESCUELAS, ETCÉTERA. ENTONCES, CELEBRO MUCHÍSIMO ESTA INICIATIVA PARA QUE AHORA PUEDAN SER RETIRADOS ESTOS VEHÍCULOS CUANDO SEA UN PERCANCE MENOR, QUE CONSTANTEMENTE LOS VEMOS, DESAFORTUNADAMENTE. POR SUPUESTO TENEMOS QUE MEJORAR NUESTRA CULTURA VIAL, ESO QUEDA CLARO, PERO TAMBIÉN COMO AUTORIDADES TENEMOS QUE ESTAR, PUES DIGAMOS, A LA VANGUARDIA DE PROPONER Y PROMOVER ESTE TIPO DE LEYES Y DE MODIFICACIONES A LOS MUNICIPIOS Y A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES PARA QUE PUEDAN MEJORAR TODA ESTA SITUACIÓN Y SE EVITE EL TRÁFICO. YO SÉ QUE MIS VECINAS Y VECINOS DE GARCÍA Y DE MONTERREY, QUE VIVEN POR ESA ZONA DE LEONES, LO VAN AGRADECER MUCHÍSIMO ESTA MEDIDA. ES CUANTO".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA

ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BUENO, PARA FELICITAR A MI COMPAÑERA AILE POR PRESENTAR ESTA MODIFICACIÓN. LA VERDAD QUE CON ESTO DAMOS UNA HERRAMIENTA NECESARIA A LOS MUNICIPIOS. HOY, EN NUEVO LEÓN TENEMOS MUCHOS PROBLEMAS EN CUANTO A LA MOVILIDAD, TRÁFICO PRÁCTICAMENTE TODO EL DÍA, DESDE MUY TEMPRANO HASTA YA EN LA NOCHE. Y CON ESTO VAMOS A FACILITAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE EN LOS AYUNTAMIENTOS SE HAGAN LAS ADECUACIONES A LOS DIFERENTES REGLAMENTOS Y PUEDAN ATENDER LOS TRÁNSITOS DE UNA MANERA MUY RÁPIDA Y SIN QUE EXISTA CONSECUENCIAS PARA QUIENES TENGAN UN PEQUEÑO CONFLICTO O UN “CHOQUECITO” Y CON UN VIDEO O CON UNA FOTOGRAFÍA, PUEDA EL TRÁNSITO PONERSE DE ACUERDO CON LAS PERSONAS QUE RESULTEN POR AHÍ, QUE INTERACTÚEN EN ESTE TIPO DE SITUACIONES; QUE TODOS ESTAMOS EXPUESTOS Y HOY LA GRAN MAYORÍA EN NUEVO LEÓN SON PEQUEÑOS CHOQUES Y LA VERDAD QUE SE HACE EL TRÁFICO COMPLICADO, SE PIERDE MUCHO TIEMPO. CON ESTA INICIATIVA ESTAMOS PROMOVIENDO PARA QUE SEA MUCHO MENOS LA PÉRDIDA DE TIEMPO Y QUE LOS TRÁNSITOS TENGAN LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ATENDER A LOS INVOLUCRADOS DE UNA MANERA CORRECTA. Y VAMOS A LIBERAR POR MUCHO, OJALÁ Y ASÍ SEA, LA VIALIDAD EN ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SUMARNOS A ESTA IMPORTANTE MODIFICACIÓN. EL TEMA DE LA MOVILIDAD, EL TRÁFICO, ES UNA DE LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES COMO METRÓPOLI; CONSECUENCIA DE MUCHOS AÑOS DE MALA PLANEACIÓN URBANA, DE FALTA DE INVERSIÓN EN TRANSPORTE PÚBLICO Y, HAY QUE DECIRLO, DE CORRUPCIÓN. POR ESO, AL TENER HOY, LAMENTABLEMENTE, ESTA FALTA DE CULTURA VIAL ORIGINADA POR LA CORRUPCIÓN; ESTA FALTA DE INFRAESTRUCTURA QUE GENERA QUE CADA QUE LLUEVE, AUNQUE SEA POQUITO, SE COLAPSA LA VIALIDAD. EN MI MUNICIPIO, EN GUADALUPE, ASÍ

PASA, EN DE LA JUÁREZ, ELOY CAVAZOS; EN CUALQUIER AVENIDA IMPORTANTE, NADA MÁS EMPIEZA A CHISPEAR Y YA ES MEDIA HORA, CUARENTA MINUTOS O UNA HORA MÁS DE TRÁFICO. POR ESO ES IMPORTANTE HACER ESTA MODIFICACIÓN, QUE SE APOYE A LOS MUNICIPIOS PARA QUE PUEDAN DESALOJAR, PUES AHORA SÍ QUE LA VIALIDAD, Y QUE NO ENTORPEZCA AÚN MÁS EL TEMA DEL TRÁFICO. Y PUES OJALÁ SEA UN PRIMER PASO A UNA CUESTIÓN MÁS INTEGRAL QUE TIENE QUE VER CON LA CULTURA VIAL, CÓMO SE EXPIDEN LAS LICENCIAS, CÓMO SE CAPACITA A LAS Y LOS CONDUCTORES, Y SOBRE TODO DARLE CERTEZA A LAS Y LOS CIUDADANOS DE QUE SU INTERACTUAR EN LA VÍA PÚBLICA VA A SER SEGURO, Y QUE AL HABER UN ACCIDENTE, PUES NO VAN A TENER UN LIMBO LEGAL AL MOVERSE PORQUE UNA ASEGURADORA NO LES QUIERE PAGAR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. FELICITAR A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, AILE TAMEZ POR ESTA INICIATIVA, Y A TODOS LOS INTEGRANTES QUE SE SUMARON ANTE ESTA MODIFICACIÓN, PORQUE, ESTO AYUDA A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, A LOS CIUDADANOS DEL ÁREA METROPOLITANA; Y AL MENOS EN SANTA CATARINA, AVENIDAS COMO DÍAZ ORDAZ, COMO MORONES PRIETO O COMO LA CARRETERA A SALTILLO, QUE NOS VEMOS AFECTADOS ANTE UN CHOQUECITO, UN BESITO, COMO LE DICEN; ENTONCES, ANTE ESTO, NOS VA AYUDAR Y YO SÉ QUE LA CIUDADANÍA ESTÁ A FAVOR DE ESTO. PERO SOBRE TODO TAMBIÉN HACERLE UN LLAMADO A LA CIUDADANÍA. HAY QUE RECONOCER CUANDO UNO LA RIEGA, HAY QUE RECONOCER CUANDO UNO LE PEGA AL OTRO CARRO, PORQUE ESTO ES UN TRABAJO QUE TENEMOS QUE HACER NOSOTROS DESDE EL CONGRESO, PERO CON LOS CIUDADANOS PARA PODER RECONOCER Y PARA QUE LOS VEHÍCULOS SEAN RETIRADOS DEL CHOQUE; ENTONCES TAMBIÉN ES UN LLAMADO A LOS CIUDADANOS, YO SÉ QUE CON ESTO NOS VA AYUDAR MUCHO CON EL TEMA DE MOVILIDAD, TANTO PROBLEMA QUE TENEMOS EN EL ESTADO, PERO SOBRE TODO, DARLES SOLUCIONES A LOS CIUDADANOS, QUE ESTO VA AYUDAR MUCHO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA

SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, REYNA REYES MOLINA E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19683/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19944/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **27 DE MAYO DEL AÑO 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19944/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN ENVIAR UN EXHORTO AL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA PARA QUE ADOpte, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE SUPERVISIÓN, PREVENCIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS ZONAS DE CONSTRUCCIÓN Y TRÁNSITO. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO** AL C.

**HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA PARA QUE:**

- I. EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, ADOpte TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE SUPERVISIÓN, PREVENCIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD PARA TRABAJADORES Y TRANSEÚNTES EN LAS ZONAS DE CONSTRUCCIÓN Y TRÁNSITO CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA 6 DEL METRO; Y
- II. DENTRO DE LOS PRÓXIMOS 30 DÍAS HÁBILES SE LLEVEN A CABO LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, ESTRUCTURALES Y DE IMPACTO CORRESPONDIENTES, QUE ASEGUREN LAS ÓPTIMAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL METRO.

**SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL METRO, ES UN PROYECTO DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA MOVILIDAD DE NUESTRO ESTADO, SIN EMBARGO, LAS OBRAS GENERAN RIESGOS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LOS TRABAJADORES Y A LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LAS ZONAS ALEDAÑAS. DURANTE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ESTA MAGNITUD, ES COMÚN OBSERVAR INCIDENTES O CONDICIONES QUE PODRÍAN EVITARSE CON MEDIDAS CLARAS DE SUPERVISIÓN Y PREVENCIÓN. ES FUNDAMENTAL GARANTIZAR QUE QUIENES TRABAJAN Y CIRCULAN CERCA DE ESTAS ZONAS, TENGAN CONDICIONES SEGURAS Y QUE EXISTA UNA COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE TODAS LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS. CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS MEDIDAS, SE ESTARÁ REDUCIENDO EL RIESGO DE ACCIDENTES, PROTEGIENDO LA

INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y, SOBRE TODO, ASEGURANDO QUE LA OBRA AVANCE DE MANERA ORDENADA Y RESPONSABLE. POR ESTAS CONSIDERACIONES, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITO A MIS COMPAÑEROS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: AILE TAMEZ DE LA PAZ Y LORENA DE LA GARZA VENECIA; Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, GLEN ALAN VILLARREAL VALDEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19944/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. POR MEDIO DEL PRESENTE, LOS

SUSCRITOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO PROPONEMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: DE ACUERDO A DATOS DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LA CDMX, TAN SÓLO EL 8 POR CIENTO DE LOS MEXICANOS HAN ELABORADO UN TESTAMENTO A LO LARGO DE SU VIDA. CIFRA QUE NOS INDICA QUE NUESTRA CULTURA TESTAMENTARIA REQUIERE DE MAYORES ESFUERZOS PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE BLINDAR SUS PATRIMONIOS, HERENCIAS Y SUCESIONES. SEGÚN LA ENCUESTA LEVANTADA POR EL COLEGIO DE ABOGADOS, EL PRINCIPAL MOTIVO DE LAS PERSONAS PARA EVITAR FORMALIZAR UN TESTAMENTO, ES EL TEMOR DE EXPLICAR A SUS FAMILIARES O SERES CERCANOS SOBRE SU DECISIÓN DE CÓMO REPARTIRÁN SUS BIENES, LO QUE CONSIDERAN PUDIESE GENERAR DISPUTAS O DISTANCIAMIENTOS AFECTIVOS QUE NO DESEAN. SIN EMBARGO, LO CIERTO ES, QUE NINGUNA PERSONA ESTÁ OBLIGADA A BRINDAR EXPLICACIONES SOBRE ESTE ACTO PERSONALÍSIMO, AL SER UNA CUESTIÓN ÍNTIMA, PERSONAL E INCLUSO, QUE PUDIESE QUEDARSE EN SECRECÍA. NO OBSTANTE, COMO ESTA CREENCIA, EXISTEN MUCHAS OTRAS QUE DIFICULTAN QUE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, TENGAN UNA CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE SU PATRIMONIO. OTRO DE LOS ASPECTOS NEGATIVOS DE NO CONTAR CON UN TESTAMENTO, SON LOS JUICIOS SUCESORIOS QUE FORZOSAMENTE SE TIENEN QUE PROMOVER, ADEMÁS DE LOS COSTOS QUE ÉSTOS CONLLEVAN. ES POR ELLO, QUE CONSIDERAMOS IMPORTANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS TESTAMENTARIAS, A FIN DE ACLARAR CUALQUIERA DE ESTAS DUDAS Y QUÉ MEJOR, QUE FACILITAR ESOS TRÁMITES A LOS CIUDADANOS, INCLUSO EN LOS COSTOS ECONÓMICOS QUE REPRESENTA. CONSIENTE DE ESTA PROBLEMÁTICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL LIDERAZGO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, PROMOVIÓ EL PASADO JUEVES, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, UNA CAMPAÑA DE ENTREGA DE TESTAMENTOS GRATUITOS EN FAVOR DE LOS NEOLONESES, EN LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO NUEVO LEÓN UNIDO, EN COMPAÑÍA DE CIENTOS DE NOTARIOS PÚBLICOS Y DEL PERSONAL DE DIVERSAS DEPENDENCIAS COMO DE REGISTRO CIVIL, EL INSTITUTO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, ENTRE OTRAS. ¿EL RESULTADO? UN ÉXITO TOTAL LA CONVOCATORIA Y LA RESPUESTA DE LA GENTE. MÁS DE 11 MIL PERSONAS FUERON BENEFICIADAS CON ESTE TRÁMITE, Y OTROS TANTOS COMO LA EXPEDICIÓN DE ACTAS Y ASESORÍA JURÍDICA, LO QUE REPRESENTÓ UN INCREMENTO DE APOYO EN ESTOS RUBROS

DEL 400% EN COMPARACIÓN CON ADMINISTRACIONES Y AÑOS ANTERIORES. POR ELLO, EN EL MARCO DEL MES DE SEPTIEMBRE QUE ACABA DE CULMINAR, DENOMINADO “MES DEL TESTAMENTO”, INSTITUIDO DESDE EL AÑO 2003 POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y CON EL AFÁN DE DARLE CONTINUIDAD A LA FORMALIZACIÓN DE ESTE TRÁMITE TAN IMPORTANTE, PROPONEMOS HACER UN LLAMADO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE COORDINEN ESFUERZOS CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, CON EL OBJETO DE REPLICAR EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN LA BUENA ACCIÓN QUE LLEVÓ A CABO EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL SECRETARIO GENERAL, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, A QUIÉN DESDE ESTA TRIBUNA LE EXTERNAMOS NUESTRO MAYOR RECONOCIMIENTO POR SU COMPROMISO Y ENTREGA PARA QUE A NUEVO LEÓN LE VAYA SIEMPRE BIEN; ADEMÁS POR DEMOSTRAR QUE ACERCANDO EL GOBIERNO A LA GENTE, LAS COSAS SÍ SUCEDEN. POR LO ANTES EXPUESTO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTEN EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BRIGADAS DE ENTREGA DE TESTAMENTOS GRATUITOS O A BAJO COSTO, ASÍ COMO CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE REALIZAR ESTE TRÁMITE. ES CUÁNTO, SEÑOR PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. HOY, QUIERO EXPRESAR MI VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA MI COMPAÑERO DE BANCADA JOSÉ LUIS, PORQUE TOCA UN TEMA QUE, AUNQUE pocas veces se discute en la vida pública, tiene un profundo impacto en la tranquilidad de las familias de Nuevo León, la cultura del testamento. En nuestro país apenas el 8% de las personas

HAN FORMALIZADO ESE TRÁMITE. ELLO SIGNIFICA QUE LA GRAN MAYORÍA DE LAS FAMILIAS ENFRENTA AL MENOS UNA PÉRDIDA, LARGOS JUICIOS SUCESORIOS, ALTOS COSTOS ECONÓMICOS Y EN NO pocas OCASIONES, CONFLICTOS FAMILIARES QUE SE PUDIERON HABER EVITADO CON UN ACTO TAN SENCILLO: COMO OTORGAR UN TESTAMENTO. LO QUE RECIENTEMENTE VIMOS EN NUESTRO ESTADO CON LA ENTREGA DE MÁS DE 11 MIL TESTAMENTOS GRATUITOS, GRACIAS A LA COORDINACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL, EL COLEGIO DE NOTARIOS Y DIVERSAS DEPENDENCIAS, NOS DEMUESTRA QUE CUANDO SE ACERCA EL GOBIERNO A LA GENTE, LOS RESULTADOS SON EXTRAORDINARIOS. CABE DESTACAR, COMO YA LO COMENTÓ MI AMIGO JOSÉ LUIS, QUE ESTE ESFUERZO REPRESENTÓ UN CRECIMIENTO NUNCA ANTES VISTO, MÁS DEL 400% DE LO QUE SE HABÍA HECHO EN AÑOS ANTERIORES; POR LO QUE, DESDE AQUÍ, LE MANDO MI MÁS GRAN Y SINCERA FELICITACIÓN A NUESTRO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MIKE FLORES, POR ESTE GRAN TRABAJO QUE ESTÁ HACIENDO AL FRENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL. DESDE ESTA TRIBUNA, CELEBRO LA INICIATIVA DE IMPULSAR ESTAS BRIGADAS TESTAMENTARIAS CON LOS MUNICIPIOS, PARA QUE LAS Y LOS CIUDADANOS DE TODOS LOS RINCONES DEL ESTADO, TENGAN ACCESO A ESTE BENEFICIO Y CUENTEN CON LA CERTEZA JURÍDICA SOBRE SU PATRIMONIO. HACER UN TESTAMENTO NO ES UN TEMA DE DESCONFIANZA NI DE RUPTURA FAMILIAR, ES UN ACTO DE RESPONSABILIDAD, DE AMOR HACIA LOS NUESTROS Y DE PREVENCIÓN FREnte AL FUTURO. ESTOY CONVENCIDA DE QUE DE APROBARSE EN ESTE PLENO LA PROPUESTA QUE SE PRESENTÓ, VAMOS A TENER UNA GRAN COORDINACIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, EN DONDE LE VAMOS A PODER GARANTIZAR A TODAS LAS FAMILIAS UNA MAYOR TRANQUILIDAD. POR ELLO, ANUNCIO MI VOTO Y EL DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE VA A SER A FAVOR Y RECONOZCO EL COMPROMISO DE TODAS Y TODOS, Y OJALÁ Y NOS PUEDAN ACOMPAÑAR EN ESTE MISMO SENTIDO. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. ANTICIPO MI VOTO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERO EL DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA. Y SI ES BIEN IMPORTANTE PRECISAR QUE SI BIEN ES CIERTO, AL FINAL DE CUENTAS, EL MUNICIPIO ES EL PRIMER RESPONDIENTE DE LOS CIUDADANOS Y LOS QUE RECORREMOS LAS CALLES ES PRECISAMENTE UNA DE LAS SOLICITUDES QUE MÁS NOS HACEN. LA VINCULACIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA EFECTO DE

PODER TRAMITAR DE MANERA GRATUITA TAN, TAN IMPORTANTE DOCUMENTO QUE ES EL TESTAMENTO. POR ESO ES BIEN IMPORTANTE QUE NO SOLAMENTE SE HAGA LA INSTRUCCIÓN DIRECTA A LOS MUNICIPIOS, QUE YO ESTOY SEGURA QUE CADA UNO DE ELLOS ESTÁ LISTO PARA PODER LLEVAR A CABO ESTAS BRIGADAS, SINO DEJAR MUY CLARO EN EL PUNTO DE ACUERDO, QUE ESTO TIENE QUE SER CON UNA COORDINACIÓN MUY PUNTUAL Y DIRECTA CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, PORQUE DE NADA SERVIRÍA QUE HAGAMOS EL EXHORTO A LOS MUNICIPIOS, SI ESTOS NO TIENEN EL APOYO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; POR ESO LE PEDIRÍA AL PROMOVENTE, SI ME ACEPTE, EN LUGAR DE QUE SU ACUERDO SEA UN ARTÍCULO ÚNICO, QUE EL ACUERDO QUE ÉL LE DIO LECTURA, SEA EL PRIMERO Y AGREGAR UN SEGUNDO QUE DIGA LO SIGUIENTE: LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS NOTARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS 51 MUNICIPIOS, INSTRUMENTEN UNA CAMPAÑA DE DESCUENTOS EN ASESORÍAS JURÍDICAS Y TESTAMENTARIAS, ASÍ COMO CONTEMPLAR HORARIOS ACCESIBLES PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA REALIZAR SUS TRÁMITES TESTAMENTARIOS. CONSIDERO QUE REFUERZA ESTE SEGUNDO RESOLUTIVO, REFUERZA LO ESTABLECIDO POR EL PROMOVENTE PARA EFECTO PRECISAMENTE QUE SE PUEDA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE DERECHO QUE TIENEN TODOS LOS CIUDADANOS, Y SOBRE TODO, LA PARTE DE LA TRANQUILIDAD Y CERTEZA JURÍDICA QUE SE LES ESTÁ DANDO A CADA UNO DE ELLOS. ES CUANTO, Y ESPERANDO QUE EL DIPUTADO PROMOVENTE ACEPTE LA ADICIÓN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE".

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** "GRACIAS, DIPUTADA SERRATO. EN VIRTUD DE QUE LA DIPUTADA ESTÁ PRESENTANDO UNA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, SE LE PREGUNTA AL DIPUTADO PROPONENTE, DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA, SI ESTÁ DE ACUERDO EN LA MODIFICACIÓN QUE SE PRESENTA".

**C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA:** "QUE QUEDE ASENTADO QUE SÍ, QUE ESTAMOS DE ACUERDO".

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “EN VIRTUD DE QUE EL DIPUTADO ESTÁ DE ACUERDO, LE SOLICITAMOS A LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO, SI PUEDE HACER LLEGAR A ESTA MESA DIRECTIVA, LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES UN TEMA MUY SENSIBLE, ES UNA NECESIDAD PARA MUCHAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. TOTALMENTE A FAVOR QUE SE LLEVEN LAS BRIGADAS EN LOS MUNICIPIOS Y CON UNA ESTRECHA COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y, DESDE LUEGO, LOS AYUNTAMIENTOS. SERÍA BIEN IMPORTANTE TAMBIÉN QUE, DESDE LA SECRETARÍA Y LOS MUNICIPIOS, PUDIERAN CONVOCAR AL PODER JUDICIAL, PORQUE DE REPENTE HAY NECESIDAD DE UN CIUDADANO DE ALGÚN JUICIO, Y PUES DE UNA VEZ SI YA TE TRASLADASTE HACIA LOS MUNICIPIOS, PUES QUÉ MEJOR QUE CONTAR Y PODER SOLUCIONAR ALGÚN JUICIO DE MANERA INMEDIATA A TRAVÉS DEL PODER JUDICIAL. DIGO, ALGÚN COMENTARIO AHÍ EXTRA. ESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR DE ESTE EXHORTO. DE HECHO, HABLAR DEL DERECHO A HEREDAR, ES HABLAR SOBRE UN ACTO QUE NO SOLAMENTE CONLLEVA RESPONSABILIDAD, SINO TAMBIÉN PREVISIÓN. EN LA ACTUALIDAD, EL ACCESO A LOS TESTAMENTOS ES UNA PRÁCTICA QUE TIENEN ACCESO SÓLO AQUELLOS QUE PUEDEN PAGARLO. POR ESO, EN SEMANAS ANTERIORES, LA COMPAÑERA ITZEL CASTILLO Y SU SERVIDOR, PRESENTAMOS INICIATIVA PARA QUE LOS TESTAMENTOS NO CUESTEN O CUESTEN MUY MÍNIMO, SOBRE TODO A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD O AQUELLOS QUE TIENEN UN MENOS INGRESO EN LA FAMILIA. DESDE ADMINISTRACIONES PASADAS, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y LOS MUNICIPIOS PANISTAS, HEMOS ESTADO COMPROMETIDO CON FACILITAR ESA CERTEZA A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS. YA SE HA ENTREGADO MUCHOS TESTAMENTOS DE MANERA GRATUITA O A BAJO COSTO. ES TANTO EL COMPROMISO QUE TENEMOS DESDE ACCIÓN NACIONAL, QUE HEMOS PRESENTADO INICIATIVAS A LA LEY DE HACIENDA PARA QUE ESTO BAJE DE PRECIO O DESAPAREZCA; QUÉ BUENO SERÍA. ESTAMOS A FAVOR DE CUALQUIER ACCIÓN QUE LE OTORGUE CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA, ESPERANDO QUE CUANDO LLEGUE LA HORA DE PLASMAR EN LA LEY ESTOS DESCUENTOS A NUESTROS ADULTOS MAYORES O A LAS PERSONAS QUE TENGAN MENOS INGRESOS, LA VOLUNTAD CONTINÚE DE TODAS LAS BANCADAS DE ESTE CONGRESO Y QUE VOTEMOS A FAVOR DEL MISMO SENTIDO, COMO LO VAMOS A HACER EL DÍA DE HOY. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, QUE

EL APOYO NO SE QUEDA SOLAMENTE EN EXHORTOS, SINO QUE HAGAMOS ACCIONES CONCRETAS Y MODIFIQUEMOS LA LEY DE HACIENDA, Y QUE CUALQUIER MES PUEDA HACER, LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, EL TRÁMITE DE TESTAMENTOS A BAJO COSTO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE EL TEMA DE LOS TESTAMENTOS ES UN TEMA MUY DELICADO QUE NO VEMOS EL ALCANCE, DESGRACIADAMENTE. POR ESO CREO QUE EL EJECUTIVO, QUIEN ES EL ENCARGADO DE DARLE EL SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DEL MES DEL TESTAMENTO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SE DEBE DE COORDINAR CON LOS 51 MUNICIPIOS PARA EVITARLE PROBLEMAS A LOS CIUDADANOS EN LA POSIBLE FALLECIMIENTO DE ALGUNO DE ELLOS SIN TESTAMENTO. LA GRAN CANTIDAD DE PROBLEMAS QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS, PRINCIPALMENTE, DE CASAS ABANDONADAS, SON CASAS INTESTADAS. Y ES UN BRONCÓN PARA PODER DAR Y PONERLOS DE ACUERDO, PARA QUE LOS FAMILIARES QUE SE QUEDARON EN UN INTESTADO, SE PUEDAN PONER DE ACUERDO DE QUIÉN ES LA PROPIEDAD, QUIÉN LE VA A DAR MANTENIMIENTO; LUEGO NI LES PUEDEN PONER MULTAS, NI LES PUEDEN EXIGIR QUE LAS TENGAN LIMPIAS, LOS MUNICIPIOS TIENEN QUE ENTRAR. LA VERDAD, GENERA TODA UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL EL PROBLEMA DE LOS INTESTADOS. CREO QUE HAY QUE TRABAJAR NO NADA MÁS EN ESTE EXHORTO, SINO BUSCAR EN LA LEY CÓMO DEBERÍA SER UNA OBLIGATORIEDAD EL TEMA DE LOS TESTAMENTOS; EN EL MOMENTO DE QUE HAYA UN ACTA DE MATRIMONIO, DEBERÍA DE HABER UN ACTA DE TESTAMENTO PARA TODOS AQUELLOS QUIENES A TRAVÉS DE LO CIVIL, TIENEN, PUES ESTA RELACIÓN DE MATRIMONIO, TENGAN ESA FELIZ TÉRMINO EL DÍA DE MAÑANA SI ALGUNO DE ELLOS LLEGA A FALLECER; PORQUE QUIENES HEMOS ESTADO EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, VEMOS UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL EN TODAS ESTAS

CASAS ABANDONADAS DONDE EL PRINCIPAL PROBLEMA, ES EL TEMA DEL INTESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y PUES TAMBIÉN PRONUNCIARME A FAVOR DE ESTE TEMA TAN SENSIBLE Y QUE ADEMÁS REPRESENTA UN PROBLEMA MUY FUERTE PARA LAS FAMILIAS. ESTUVIMOS IMPLEMENTANDO UN PROGRAMA EN ESCOBEDO DE ASESORÍAS LEGALES, EN LAS CUALES PUDIMOS CONOCER DE PRIMERA MANO ESTA PROBLEMÁTICA Y LA VERDAD ES QUE NOS ENCONTRAMOS CON QUE ES MUY RECURRENTE Y QUE SON MUCHAS LAS PERSONAS QUE ESTÁN CON LA NECESIDAD DE HACER UN TESTAMENTO, Y SE PRESENTAN ANTE UNA COMPLICACIÓN QUE NO NADA MÁS ES LA FALTA DE RECURSOS PARA PAGAR UN NOTARIO NI LA FALTA DE PROGRAMAS, COMO AHORA QUE ESTAMOS EN ESTO DEL MES DE EL TESTAMENTO. SOBRE TODO PORQUE ES DE ALGO TAN SENSIBLE, QUE ES EL PATRIMONIO. ENTONCES, COINCIDO CON MI COMPAÑERO Y AMIGO CARLOS DE LA FUENTE, QUE NECESITAMOS BUSCAR CÓMO MEJORAR LA LEY PARA QUE ESTO SE VUELVA UN REQUISITO Y NO HEREDAR, PUES AHORA SÍ QUE PROBLEMAS A LAS FAMILIAS. Y QUÉ BUENO QUE SE FUE MÁS ALLÁ NADA MÁS DE LLAMAR A LOS MUNICIPIOS PORQUE ESTO SE TIENE QUE HACER DE UNA MANERA INTEGRAL; SE NECESA TAMBIÉN INCLUIR AL PODER JUDICIAL, PORQUE HAY MUCHÍSIMOS CASOS QUE SON TRANSACCIONES ENTRE PARTICULARES QUE SE VENDIERON PROPIEDADES QUE, SI BIEN, TIENEN UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA, NO SE LLEGÓ A LA ESCRITURACIÓN. Y TE ENFRENTAS A OTRA PROBLEMÁTICA QUE, LO VUELVO A DECIR, NO NADA MÁS ES LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA PAGAR LOS SERVICIOS NOTARIALES, SINO TODO ESTO QUE CONLLEVA UN JUICIO EN QUE SE PUEDA FORMALIZAR LA PROPIEDAD. ENTONCES, HAY MUCHÍSIMAS FAMILIAS QUE ESTÁN EN LA CALIDAD DE POSESIONARIOS Y NO DE PROPIETARIOS POR ESTA FALTA DE ESCRITURACIÓN Y DE CERTEZA QUE TIENEN SOBRE SUS BIENES. Y OTRA PROBLEMÁTICA TAMBIÉN, ES DE LAS ESCRITURAS QUE HAY PENDIENTES POR PARTE DE FOMERREY; SON MUCHÍSIMAS LAS FAMILIAS EN ESCOBEDO QUE TIENEN SU PROCESO DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA CON FOMERREY Y AÚN NO RECIBEN SUS ESCRITURAS, SU RECIBO DE PREDIAL AÚN ESTÁ A NOMBRE DE FOMERREY Y ESTO, PUES EVITA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO LA FORMALIZACIÓN DE SU TESTAMENTO. ENTONCES, QUÉ BUENO QUE ESTAMOS TOCANDO ESTE TEMA, QUE LO VUELVO A DECIR, ES MUY SENSIBLE PARA LAS FAMILIAS DE ESCOBEDO Y DE TODO NUEVO

LEÓN, Y EN QUE ENTRE TODAS Y TODOS BUSQUEMOS CÓMO MEJORAR LA LEY PARA QUE ESTO NO SEA UN PROBLEMA YA EN NUESTRO ESTADO. COMPLETAMENTE DE ACUERDO QUE TIENE QUE SER UNA COORDINACIÓN MÁS ALLÁ DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CON LOS MUNICIPIOS; TENEMOS QUE BUSCAR TAMBIÉN LA INTERACCIÓN DE OTROS ACTORES Y TRABAJAR EN CONJUNTO PARA DAR CERTEZA AL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS DE ESCOBEDO Y DE TODO NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE SE PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA FOVEA LÓPEZ INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: REYNA REYES MOLINA, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.***

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 122

BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: CUANDO PENSAMOS EN NUEVO LEÓN COMO UNA POTENCIA ECONÓMICA, PENSAMOS EN LA MANUFACTURA, PENSAMOS EN LA INDUSTRIA, PERO NO PENSAMOS EN EL TURISMO. ¿QUÉ ES LO QUE NOS MARCAN LOS DATOS? QUE HOY EN MÉXICO, EL SECTOR TURÍSTICO ES UNO DE LOS PRINCIPALES GENERADORES DE PRODUCTO INTERNO BRUTO A NIVEL NACIONAL, Y ES TAMBIÉN UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE EMPLEO EN MUCHOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. NUEVO LEÓN HA MOSTRADO INCREMENTOS CONSIDERABLES, PASAMOS DE 4.3 MILLONES DE VISITANTES EN EL 21 A, YA 15 MILLONES EN 2024; UN AUMENTO DE CASI 30% DEL AÑO ANTERIOR AL ACTUAL EN PASAJEROS QUE LLEGAN AL AEROPUERTO MARIANO ESCOBEDO, Y UNA DERRAMA ECONÓMICA SUPERIOR A LOS 14 MIL MILLONES DE PESOS, GRAN PARTE DE LA CUAL LLEGA A MYPIMES Y LLEGA A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL ESTADO, INCLUIDOS PUEBLOS MÁGICOS Y MUNICIPIOS QUE DEPENDEN MUCHO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS. HACE TIEMPO NOS CONTACTÓ EL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CONFORMADO POR ASOCIACIONES CIVILES Y REPRESENTANTES DEL SECTOR TURÍSTICO; TAMBIÉN HEMOS PLATICADO CON LA PARTE QUE VE LO DE TURISMO EN LA CANACO, CON LA ASOCIACIÓN DE HOTELEROS, Y CON OTROS ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESARIAL QUE NOS HAN HECHO VER LA NECESIDAD DE QUE NUEVO LEÓN TENGA UNA NUEVA LEY EN MATERIA DE TURISMO. LA LEY ACTUAL DATA DE LOS TIEMPOS DE LOS GOBERNADORES NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, CUANDO SE CREA LA CORPORACIÓN DE TURISMO DEL ESTADO; AHORA NO SÓLO HA EVOLUCIONADO Y CAMBIADO LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MISMA, PERO TAMBIÉN HA CAMBIADO LA DINÁMICA ECONÓMICA DEL TURISMO QUE TENEMOS EN NUESTRO ESTADO, LA CAPACIDAD INSTALADA, Y EL POTENCIAL QUE TENEMOS EN DISTINTOS RUBROS TURÍSTICOS QUE PUEDEN GENERAR MUCHÍSIMA DERRAMA ECONÓMICA. POR ESO SE PLANTEÓ LA CREACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE QUE INCLUYA, POR UN LADO, OBVIAMENTE LOS 15 O 20 DICTÁMENES QUE HAY EN REZAGO LEGISLATIVO DE TODOS LOS GRUPOS DE AQUÍ DEL CONGRESO EN ESTA NUEVA LEY, PERO TAMBIÉN INTEGRAR LA OPINIÓN DE TODOS ESTOS ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL. POR ESO QUIERO PROPOSICIÓN EL QUE REALICEMOS ESTA MESA DE TRABAJO CON ACTORES DE LAS CÁMARAS, DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE UNIVERSIDADES, PARA EXPEDIR UNA NUEVA LEY EN MATERIA TURÍSTICA QUE SUSTITUYA LA ACTUAL, PORQUE YA LA ACTUAL, PUES ESTÁ MUY PARCHADA: TIENE BIS 1, BIS 2, BIS 3,

BIS 4, Y YA LA DINÁMICA NACIONAL E INTERNACIONAL HA CAMBIADO. TENEMOS QUE VER LA INDUSTRIA TURÍSTICA COMO UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE PARA LOS MUNICIPIOS QUE NO TIENEN INDUSTRIAS O EMPRESAS DE MANUFACTURA, Y QUE PUEDEN VER EN EL TURISMO UNA ALTERNATIVA PARA FUENTES DE TRABAJO BIEN REMUNERADAS. POR LO QUE, PRESENTO EL SIGUIENTE **ACUERDO. PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, EL VIERNES 24 DE OCTUBRE A LAS 10:00 HRS. A FIN DE QUE SE DISCUTA Y ANALICE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 20239/LXXVII QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE EXPEDICIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONE EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE ESTA MESA DE TRABAJO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. ES CUANTO. Y SOLICITO, PUEDA SER VOTADO ESTE PUNTO EN ESTE MOMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO

DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: REYNA REYES MOLINA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. EL DÍA DE MAÑANA 2 DE OCTUBRE, ES UNA FECHA QUE PARA MUCHOS MEXICANOS QUE NOS TOCÓ VIVIR EL EPISODIO DEL 2 DE OCTUBRE DEL 68, NO OLVIDAMOS. Y MI POSICIONAMIENTO VA A SER EN UNA REFERENCIA A ESTA CONMEMORACIÓN LUCTUOSA. HOY RECORDAMOS UNA FECHA QUE MARCÓ PROFUNDAMENTE LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS. EL 2 DE OCTUBRE DE 1968, NO SOLO ES UN DÍA EN EL CALENDARIO, ES LA MEMORIA VIVA DE UNA GENERACIÓN QUE SALIÓ A EXIGIR JUSTICIA, LIBERTAD Y DEMOCRACIA. MIENTRAS LOS PAÍSES DEL MUNDO MIRABAN HACIA LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE 1968 EN NUESTRO PAÍS, EL GOBIERNO MEXICANO LAVABA LAS MANCHAS DE SANGRE DERRAMADA EN LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS EN TLATELOLCO. NO ERA SANGRE DE UN COMBATE, NO ERA SANGRE DE UNA GUERRA, FUE EL CRUEL GENOCIDIO COMETIDO POR UN ESTADO ASESINO, QUE MASACRÓ A SANGRE FRÍA A SU PROPIA JUVENTUD. A 57 AÑOS DE LA MATANZA DEL 2 DE OCTUBRE, LA JUSTICIA PARA

LOS MÁRTIRES, PARA LOS CAÍDOS, HASTA HOY NO HA LLEGADO. LOS CULPABLES NUNCA FUERON JUZGADOS NI SIQUIERA PASARON POR UN TRIBUNAL. POR LOS CIENTOS DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS, LAS FAMILIAS Y TODO EL PUEBLO DE MÉXICO, SEGUIMOS EXIGIENDO JUSTICIA. A FINALES DE LA DÉCADA DE LOS 60S, EN EL GOBIERNO DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, SE PROYECTABA UNA IMAGEN AL MUNDO DE MÉXICO, DE ORDEN, DE DESARROLLO, DE MODERNIDAD. LOS ESTADISTAS LE LLAMABAN "EL MILAGRO MEXICANO", PUES EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, LA INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO INTERNO, LA EXPANSIÓN COMERCIAL Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA, PARECÍAN ENVIDIABLES. CON LAS OLIMPIADAS A PUNTO DE INICIAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESA IMAGEN RELUCIENTE OCULTABA UNA DURA REALIDAD: UN GOBIERNO AUTORITARIO Y REPRESIVO, ERA LA BASE DEL ORDEN DEL SISTEMA POLÍTICO. UN PARTIDO POLÍTICO GOBERNABA SIN OPOSICIÓN, YA QUE LA DISIDENCIA ERA PERSEGUIDA, VIOLENTADA Y SILENCIADA. MÉXICO VIVÍA UNA DICTADURA DISFRAZADA DE DEMOCRACIA, UNA PAZ IMPUESTA AUTORITARIA Y REPRESIVA. EN ESE ESCENARIO NUTRIDO POR EL CONTEXTO MUNDIAL, DONDE LOS JÓVENES EN EL MUNDO ERAN PROTAGONISTAS DE MUCHAS LUCHAS DEMOCRÁTICAS, EN MÉXICO SURGE LA SEMILLA DE LA REBELDÍA; EN LAS UNIVERSIDADES DE NUESTRO PAÍS, MILLONES DE JÓVENES ESTUDIANTES LIBRES Y CON LA BANDERA POR LA DEMOCRACIA, LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA, ALZAN SU VOZ. UN CHOQUE ENTRE ALUMNOS DE LA PREPA ISAAC OCHOTORENA DE LA UNAM Y LA VOCACIONAL 2 DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN), INICIÓ LA HISTORIA EN JULIO DE 1967. LA POLICÍA LLEGÓ PARA AGREDIR Y ARRESTAR, NO PARA CALMAR. DÍAS DESPUÉS, EL EJÉRCITO AL ENTRAR A LA PREPARATORIA DESTRUYÓ SU PUERTA HISTÓRICA CON UN 'BAZUKAZO', DETENIENDO A DECENAS DE JÓVENES, LO QUE PROVOCÓ UNA GRAN INDIGNACIÓN. ESA REPRESIÓN, FUE PRECISAMENTE LA QUE DETONÓ EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL. SE FORMÓ EL CONSEJO NACIONAL DE HUELGA, QUE ORGANIZÓ MARCHAS, MÍTINES Y PROTESTAS PACÍFICAS PARA EXIGIR UN ALTO A LA REPRESIÓN Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DIÁLOGO, ASÍ COMO LA DISOLUCIÓN DEL CUERPO DE GRANADEROS, LIBERTAD PARA LOS PRESOS POLÍTICOS Y DESTITUCIÓN DE LOS JEFES POLICIAZOS REPRESORES. EL GOBIERNO RESPONDÍÓ CON MÁS FUERZA REPRESIVA. EL 27 DE AGOSTO DE 1968, UNA MULTITUD DE 300 MIL ESTUDIANTES, MAESTROS Y CIUDADANOS, ABARROTÓ EL ZÓCALO Y EL PALACIO NACIONAL MANTUVO PUERTAS Y VENTANAS CERRADAS. FUE UNA MANIFESTACIÓN HISTÓRICA, POR PRIMERA VEZ UNA MULTITUD DIVERSA PUSO A TEMBLAR AL RÉGIMEN. AQUEL GOBIERNO, AUTORITARIO Y PARANOICO, NO VIO A JÓVENES, VIO A ENEMIGOS. LO QUE MÁS LE INCÓMODO FUE QUE EL

CONSEJO NACIONAL DE HUELGA MARCHÓ EN SILENCIO PARA DEMOSTRAR QUE EL MOVIMIENTO NO ERA VIOLENTO. DIFUNDIÓ RUMORES SOBRE INFILTRADOS EXTRANJEROS Y SABOTEADORES COMUNISTAS PARA SEMBRAR MIEDO EN LA CIUDADANÍA. PARA EL GOBIERNO SE TRATABA DE INSURGENTES DISFRAZADOS DE ESTUDIANTES, Y LA TARDE TRÁGICA DEL 2 DE OCTUBRE, MÁS DE CINCO MIL SOLDADOS, INCLUYENDO ELEMENTOS DEL GRUPO PARAMILITAR DEL BATALLÓN OLIMPIA, VESTIDOS DE CIVIL CON UN GUANTE BLANCO EN LA MANO IZQUIERDA, AL VER CAER LAS LUCES DE BENGALA SOBRE TLATELOLCO, DISPARARON SIN ADVERTENCIA Y A MANSALVA, ATACANDO A LA PACÍFICA MANIFESTACIÓN DE ESTUDIANTES QUE SOLO ATINARON A CORRER PARA HUIR. AL DÍA SIGUIENTE, LOS NOTICIEROS DE RADIO Y TELEVISIÓN CONTROLADOS POR EL RÉGIMEN OCULTARON LOS HECHOS SANGRIENTOS REPORTANDO CUATRO MUERTOS EN UNA 'ESCARAMUZA'. DE LO SUCEDIDO NO HUBO INVESTIGACIONES, SOLAMENTE MADRES BUSCANDO A SUS HIJOS MUERTOS, HERIDOS, TORTURADOS, DESAPARECIDOS, DETENIDOS Y PROCESADOS COMO CRIMINALES. LA VIOLENCIA GUBERNAMENTAL PERPETRADA CONTRA EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL EL 2 DE OCTUBRE DE 1968, RESULTÓ UN CRIMEN DE LESA HUMANIDAD Y UN PUNTO DE NO RETORNO. POR ELLO, EL AÑO PASADO LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, EN SU PRIMER ACTO OFICIAL, OFRECÍÓ A NOMBRE DEL ESTADO MEXICANO UNA DISCUSIÓN PÚBLICA A LAS VÍCTIMAS DE LOS FAMILIARES Y A LA SOCIEDAD MEXICANA EN SU CONJUNTO. HASTA HOY, LA JUSTICIA NO HA LLEGADO, Y HOY NOS TOCA NUEVAMENTE HONRAR A LOS ESTUDIANTES ASESINADOS. POR LOS CAÍDOS, NO UN MINUTO DE SILENCIO, TODA UNA VIDA DE LUCHA. ¡2 DE OCTUBRE, NO SE OLVIDA! GRACIAS.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE Y 1 DE OCTUBRE DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A Y LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE APODACA, ASÍ COMO AL PROPIO MUNICIPIO DE APODACA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE RECREACIÓN, POR HABER ALCANZADO POR CUARTA OCASIÓN CONSECUTIVA EL CAMPEONATO EN LAS OLIMPIADAS DE NUEVO LEÓN 2025 POR SU LABOR EN LA FORMACIÓN, APOYO E IMPULSO AL TALENTO DEPORTIVO.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.